FUNDACIÓN Con Luz Verde
NIT. 900299620-5

Corozal-Sucre Agosto 27 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL SUCRE

Respetados Señores:

De acuerdo con el cumplimiento de la ley general de los archivos 594 de 2000 y el Acuerdo No. 001 del 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones." presento a su consideración nuestros servicios en el área de la archivística y la Gestión Documental, acorde a la Circular No. 006 del 24 de octubre de 2011 para "gobernadores, alcaldes distritales y municipales, diputados, concejales, directores y gerentes de entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas del orden territorial".

Hacemos entrega de la presente propuesta económica y de los servicios técnicos archivísticos, cuyo objeto es LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL (TRD) DEL MUNICIPO DE COROZAL SUCRE, que de seguro solucionara las necesidades prescritas en sus pliegos y de manera conjunta cumplir con el objeto a contratar, de ante mano gracias por la atención prestada a la presente propuesta.

Cordialmente,

ALVARO HERNANDEZ PEREZ
Gerente FUNDACION LUZ VERDE

Calle 40g No 21a - 03 el tendal Corozal-Sucre
Celular: 3017458177
Correo: alvaritohernandez@hotmail.com

INTRODUCCION

La organización física de los bienes de archivo, constituye un factor de vital importancia para la salvaguarda del patrimonio documental, el estado de abandono y el consecuente deterioro de la documentación que alberga los archivos, tanto de entidades públicas como privadas en el caso de Colombia, tiene origen en otras causas, en el escaso nivel de sensibilización y capacitación que caracteriza a buena parte de los funcionarios de archivo específicamente en el campo de la conservación.

El problema se agudiza debido a las condiciones climáticas de nuestra región y a las variables carácter económico, administrativo y de infraestructura, bajo estas condiciones, el patrimonio documental de la Nación de la Región de Sucre, se ha enfrentado de manera continua a la degradación y pérdidas irreparables de la información, lo cual ha generado no sólo el debilitamiento de nuestra memoria histórica sino también de una disminución en los niveles de eficiencia de la gestión administrativa.

Con el fundamento en lo previsto en la Ley 80 de 1989, es función del Archivo General de la Nación promover la organización y fortalecimiento de los archivos del orden nacional, para garantizar la eficacia de la gestión del Estado y la conservación del patrimonio documental.

Es obligación de las entidades adoptar criterios y técnicas de selección precisas, que permitan determinar las distintas etapas de conservación documental, a efectos de mejorar la calidad y servicios de los archivos dentro de la gestión institucional.

El artículo 74 de la Constitución Política y la Ley 57 de 1985, establecen el derecho de toda persona a acceder y consultar los documentos públicos, lo cual exige la adopción de sistemas adecuados que garanticen su conservación. El Acuerdo 07 de 1994 “Reglamento General de Archivos”, en su artículo 19 estableció la obligación que tienen las entidades públicas de crear el Comité de Archivo, como un grupo asesor de la alta dirección, responsable de definir las políticas, los programas de trabajo y de la toma de decisiones en los procesos administrativos y técnicos de los archivos, indicando en su parágrafo el personal de planta que integrará dicho Comité.

La promulgación de la Ley General de Archivos (594/2000), está orientada básicamente a racionalizar el trámite de los documentos de la Administración Pública, promover la organización técnica de los archivos de gestión, garantizar la conservación de los documentos de valor histórico de las entidades oficiales y estimular la conservación y consulta de los archivos históricos

Acuerdo No. 001 del 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”

Es necesario cumplir con los parámetros de la Ley General de Archivos, crear y organizar los archivos, elaborar las Tablas de Retención Documental para establecer los principios archivísticos como lo establece la Ley General de Archivos.

Importancia de los archivos. Los archivos son importantes para la administración y la cultura, porque los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes. Pasada su vigencia, estos documentos son potencialmente parte del patrimonio cultural y de la identidad nacional.

a) **Fines de los Archivos**. El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia. Por lo mismo, los archivos harán suyos los fines esenciales del Estado, en particular los de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, en los términos previstos por la ley.

b) **Importancia De Los Archivos**. Los archivos son importantes para la administración y la cultura, porque los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes. Pasada su vigencia, estos documentos son potencialmente parte del patrimonio cultural y de la identidad nacional.

Institucionalidad e instrumentalidad. Los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado y la administración de justicia; son testimonio de los hechos y de las obras; documentan las personas, los derechos y las instituciones. Como centros de información institucional contribuyen a la eficacia, eficiencia y secuencia de las entidades y agencias del Estado en el servicio al ciudadano.

Responsabilidad. Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos. Los particulares son responsables ante las autoridades por el uso de los mismos.

Dirección y coordinación de la función archivística. El Archivo General de la Nación es la entidad del Estado encargada de orientar y coordinar la función archivística para coadyuvar a la eficiencia de la gestión del Estado y salvaguardar el patrimonio documental como parte integral de la riqueza cultural de la Nación, cuya protección es obligación del Estado, según lo dispone el título 1 de los principios fundamentales de la Constitución Política.

Modernización. El Estado propugnará por el fortalecimiento de la infraestructura y la organización de sus sistemas de información, estableciendo programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos.

Función de los archivos. Los archivos en un Estado de Derecho cumplen una función probatoria, garantizadora y perpetuadora.

Manejo y aprovechamiento de los archivos. El manejo y aprovechamiento de los recursos informativos de archivo responden a la naturaleza de la administración pública y a los fines del Estado y de la sociedad, siendo contraria cualquier otra práctica sustitutiva.

CONTENIDO

1. Cliente.
2. Objetivo del proyecto.
3. Descripción del proyecto.
4. Etapa.
5. Recursos.
6. Propuesta económica.
7. Condiciones de pagos.

Calle 40g No 21a - 03 el tendal Corozal-
SucreCelular: 3017458177
Correo: alvaritohernandez@hotmail.com

1. PLAN DE TRABAJO CLIENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL SUCRE.

2. OBJETO DEL PROYECTO

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DEL MUNICIPO DE COROZAL SUCRE".

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Para la atención del proyecto en las instalaciones de la ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL SUCRE, se plantean las siguiente Etapas:

4. ETAPA.

1. REALIZAR LOS AJUSTES A QUE HAYA LUGAR, FRENTE A LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL (TRD). Esta etapa incluye la realización de ajustes (si los hay) de las Tablas de Retención Documental, sustentando los cambios a realizar, de acuerdo con la normatividad vigente, de lo contrario la implementación de las mismas, o la creación de las tablas de cada dependencia existente en la entidad que cuente con un acto administrativo y este incluida dentro del organigrama.

5. RECURSOS

PERSONAL

El contratista, pone a disposición del proyecto los siguientes recursos humanos, tecnológicos y de apoyo para el desarrollo del proyecto:

CARGOS	CANTIDADES
Director de Proyecto	1
Tecnologo en gestion documental	1
Tecnico en Sistemas	1

OTROS

La ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL**,** pondrá a disposición del proyecto a los funcionarios de la alcaldia, disponiendo del tiempo y la disposicion de la entrevista de cada una de las dependencias para la elaboracion de los instrumentos archivisticos de la alcaldia el cumplimiento del objeto y plazo del contrato.

7. PROPUESTA ECONOMICA

Conforme a los alcances establecidos en las fases y actividades mencionadas se presenta la siguiente propuesta económica la cual incurre en gastos por plazo de 2,5 meses:

DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	No. De unidades	VR UNIT	VR TOTAL
Coordinador (1)	Meses	2,5	4.800.000	$12.000.000
Tecnologo en gestion documental	Meses	2,5	4.200.000	$10.500.000
Tecnico en Sistemas	Meses	2	1.250.000	$2.500.000
TOTAL (PERSONAL)				**$25.000.000**

La propuesta tiene un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000)**

8. CONDICIONES DE PAGO

Un primer anticipo del 50% del total del contrato y un pago final del 50% previa presentacion de informes.

Por todo lo anterior gracias por esta oportunidad que nos brindan y quedamos atentos a cualquier solicitud o pregunta, que de inmediato será atendida en cuanto a lo relacionado.

Cordialmente,

ALVARO HERNANDEZ PEREZ
R.L FUNDACION LUZ VERDE

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **FUNDACION CON LUZ VERDE** NIT No.:**900299620-5**

SIGLA

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [] [X] DPTL [] DIST [] MPL. [] OTRC ¿CUÁL?

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

TIPO [0] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1] [2] **RESPALDO)**

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS: COLOMBIA **DEPARTAMENTO: SUCRE**

MUNICIPIO: **COROZAL** DIRECCIÓN:**CALLE 40G Nº21A03**

TELÉFONOS: **2858008** **APARTADO AÉREO**

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION	
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	
ACTIVIDADES DE PROVEEDURIA	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Fortalecimiento institucional al proyecto: construcción de la segunda etapa del sistema de alcantarillado del corregimiento de Santiago de Apóstol, Municipio de San Benito Abad. Departamento de sucre	x			EN EJECUCION	$338.150.400
Apoyo logístico para promocionar e impulsar las potencialidades investigativas con talleres de lectura en formación de arte literarias de gestiones culturales niñas, niños, adolescentes y jóvenes departamento de la guajira municipio de Albania - Guajira	x			DIECIEMBRE DE 2023	$320.000.000
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de campaña de prevención contra el delito de abigeato en el municipio de la Unión- sucre.	x			DICIEMBRE DE 2022	$28.000.000
Prestación de servicios para la implementación de un sistema de gestión documental en el Hospital de Repelón en el Área de contracción y tesorería de las vigencias 2020 - 2021 - 2022	x			DICIEMBRE DE 2023	$178.800.000
Suministro de alimentación para la población privada de la libertad que permanece en el centro de detención preventiva y transitoria del municipio de Sincelejo	x			OCTUBRE DE 2023	$74.739.500
Suministro de alimentación para la población privada de la libertad que permanece en el centro de detención preventiva y transitoria del municipio de Sincelejo	x			DICIEMBRE DE 2023	$151.345.250
Suministro y distribución de complemento alimentario para la población prioritaria de las instituciones educativas oficiales del municipio de plato vigencia 2023	x			DICIEMBRE DE 2023	$2.440.307.880
Suministros de elementos de aseo y cafetería para la atención de todos los procesos de la ESE unidad de salud San Francisco de Asís.				DICIEMBRE DE 2023	$14.999.772
Prestación de servicios para la caracterización de la población LGTIBQ en el municipio de caimito - Sucre	X			JUNIO DE 2023	$28.000.000
suministro de insumos alimentarios perecederos para brindar alimentación con destino a la Policía Nacional de Sincelejo para la atención de situaciones de alteración del orden público en el municipio de Sincelejo	x			DICIEMBRE DE 2023	$66.191.450
Prestación de servicios para brindar apoyo a la registraduria municipal para garantizar el proceso de elecciones territoriales según calendario escolar 2023 en el municipio de Guaranda - Sucre.	x			OCTUBRE DE 2023	$63.679.570
Prestación de servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las elecciones territoriales 2023, a llevarse a cabo el día 29 de Octubre, por requerimiento de la registraduria especial de Sincelejo.				NOVIEMBRE DE 2023	$56.938.940

Suministro y distribución de complemento alimentario para la población prioritaria de las instituciones educativas y centros educativos oficiales del municipio de Aguazul departamento del Casanare.	x			NOVIEMBRE DE 2013	$2.540.000.000
Prestación de servicios profesional y de apoyo logístico para desarrollar actividades encaminadas a fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana a través de la realización de campañas de prevención al consumo de alcohol y sustancias psicotrópicas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) del sector urbano del municipio de ovejas- sucre.	x			NOVIEMBRE DE 2022	$25.550.000
Prestación de Servicios logísticos y dotación de elementos deportivos para los torneos que se realizan a cargo del IMDER municipal en el municipio de morra - sucre	x			NOVIEMBRE DE 2022	$27.970.000
Prestación de servicios de transporte para apoyar la gestión de las diferentes dependencias de la administración municipal en la zona urbana y rural del municipio de Albania la Guajira	x			NOVIEMBRE DE 2023	$70.000.000
suministro de alimentación para la población privada de la libertad que permanece en el centro de detención preventiva y transitoria del municipio de Sincelejo	x			NOVIEMBRE DE 2023	$56.938.940
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, consistentes en campañas para la prevención del delito de trata de personas, pandillismo, drogadicción y explotación de menores, con el fin de mejorar la convivencia ciudadana del municipio de la unión - sucre	x			MAYO 2023	$32.200.000
Prestación de servicios para el desarrollo de una jornada de capacitación y sensibilización sobre la cultura y herramientas sobre su gestión, dirigidas a los promotores y/o gestores culturales del corregimiento de sábanas de pedro en el municipio de los palmitos, sucre	x			OCTUBRE DE 2023	$31.979.000
Prestación de servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las elecciones territoriales 2023 a llevarse a cabo el día 29 de octubre, por requerimiento de la registraduria especial de Sincelejo	x			OCTUBRE DE 2023	$3.197.900.000
Prestación de servicios para brindar apoyo a la registradora municipal para garantizar el proceso de elecciones territoriales según calendario escolar 2023 en el municipio de Guaranda - sucre	x			OCTUBRE DE 2023	$63.679.570
Servicio de alimentación y hospedaje para apoyar a la fuerza publica en el desarrollo de las elecciones territoriales (concejo, alcaldía, asamblea, gobernación) en el municipio de Guaranda - Sucre	x			OCTUBRE DE 2023	$30.452.000
prestación de servicios profesionales para el acompañamiento, asesoría y elaboración del manual de procedimiento de gestión de cobro de cartera, tratamiento de glosas y cobro coactivo para la Ese San José de Toluviejo	x			OCTUBRE DE 2023	$60.000.000
Suministro de alimentación para la población privada de la libertad que permanece en el centro de detención preventiva y transitoria del municipio de Sincelejo	x			SEPTIEMBRE DE 2023	$56.938.940
Servicio logísticos para la organización, realización y logística par la conmemoración de día nacional de la memoria histórica y solidaridad con las victimas del conflicto armado en el municipio de San Pedro Sucre.	X			NOVIEMBRE DE 2023	$32.381.250
Prestación de servicios logísticos y dotación de elementos deportivos para los torneos que se realizan a cargo de la secretaria de cultura, recreación y deporte en el Municipio de Morroa – Sucre	x			AGOSTO DE 2023	$50.000.000
Jornadas educativas dirigidas a las comunidades para promover el lavado de cepillado de tanques y la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) mediante métodos biológicos y físicos de saneamiento básico del ambiente en los sectores priorizados por la dls en el municipio de Coloso sucre	X			AGOSTO DE 2023	$40.000.000

Disminuir los delitos que más afectan a la población a través de la realización de campañas de prevención de hurto y extorción dirigida a comerciantes, ganaderos y agricultores del municipio de Guaranda en el Departamento de Sucre	x			AGOSTO DE 2023	$32.400.000
"Apoyo a la soberanía alimentaria a comunidades étnicas del departamento de Córdoba" ante el Cabildo KARAGABY del resguardo indígena EMBERA KATIO del alto Sinú y la gobernación de Córdoba de conformidad con el inciso segundo del artículo 87 de la ley 256 de 2020	x			AGOSTO DE 2023	$1.000.000.000
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de campaña de prevención contra el delito de abigeato en el municipio de la Unión- sucre.	x			AGOSTO DE 2023	$2.440.307.880
Suministro de insumos alimentarios perecederos para brindar alimentación con destino a la Policía Nacional de Sincelejo para la atención de situaciones de alteración de orden público en el municipio de Sincelejo	x			AGOSTO DE 2023	
Fortalecimiento institucional al proyectos: ampliación y optimización del sistema de acueducto de los corregimientos de Mateo Perez y Mata de Caña en el municipio de Sampues- Sucre y ampliación y Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de cayo de la Cruz Municipio de San Marcos - Sucre.	x			JULIO DE 2023	$323.864.450
Prestación de servicios para el acompañamiento en la formulación y elaboración del plan de seguridad y privacidad y tratamiento de riesgos de la información de la ESE Hospital de Repelón	x			JUNIO DE 2023	$9.000.000
Prestación de servicios de asesoría y acompañamiento en la actualización del manual de supervisión de contratos en la ESE Hospital de Repelón	x			JUNIO DE 2023	$9.000.000
Prestación de servicios de Asesoría y acompañamiento en el Diseño y elaboración del manual de auditoria interna en la ESE Hospital Repelón.	x			JUNIO DE 2023	$9.000.000
Prestación de Servicios profesionales de Asesoría y acompañamiento en la elaboración y formulación del plan estratégico de tecnología de la información "PETI" y del pan de seguridad, privacidad y tratamiento de riesgos de información.	x			JUNIO DE 2023	$15.000.000
Prestación de servicios de transporte para apoyar la gestión de la diferentes dependencias de la administración municipal en la zona urbana y rural del municipio de Albania Guajira	x			JUNIO DE 2023	$32.400.000
Prestación de servicios para apoyar el fortalecimiento docente en competencia básicas con La Iniciativa piloto "aula Planeta" para las instituciones educativas de las subregiones del departamento de sucre	X			JUNIO DE 2023	$85.319.575
Apoyo logístico para la realización del primer congreso municipal preparativo para la celebración de los juegos intercolegiados en sus diferentes fases, departamento de la guajira Municipio de Albania	x			JUNIO DE 2023	$32.400.000
Asesoría y acompañamiento en la elaboración y formulación de los planes constitucionales y estratégicos para la vigencia 2023 en el cumplimiento del decreto 612 de 2018	x			FEBRERO DE 2023	$32.000.000
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para brindar asesoría y asistencia técnica a la secretaria de hacienda en la implementación del catálogo de clasificación presupuestal en Morroa - Sucre	x			FEBRERO DE 2023	$28.000.000
La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento y asesoría al municipio de Morroa, sucre en la formulación e integración de los planes de inversión institucional y estratégico en cumplimiento a la ley 1474 del 2022 y el decreto 612 de 2018	x			ENERO DE 2023	$30.000.000
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión consistentes en campañas para la prevención del delito de trata d personas, pandillismo, drogadicción, y explotación de menores, con el fin de mejorar la convivencia ciudadana en el municipio de galeras - sucre	x			DICIEMBRE DE 2022	$28.000.000
Prestación de servicio de apoyo logístico y operativo para la implementación del programa de alfabetización para las personas mayores en el municipio de Corozal - sucre	x			DICIEMBRE DE 2022	$28.000.000
prestación de servicio profesional y de apoyo logístico para desarrollar actividades encaminadas a fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana a través de la realización de campañas de prevención al consumo de alcohol y sustancias psicotrópicas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) del sector rural de municipio de ovejas - sucre	x			DICIEMBRE DE 2022	$27.474.000

Prestación de servicios profesionales de asesoría y de apoyo a la gestión en la realización de la caracterización y plan de atenciónde la población con orientación sexual (LGTBIQ) e identidad de género en la unión Sucre	x			DICIEMBRE DE 2022	$13.000.000
Apoyo operativo a la implementación del programa de servicio de asistencia dirigida a las personas mayores del municipio de Corozal.	x			DICIEMBRE DE 2022	$798.949.250
Suministro y distribución de complemento alimentario para la población prioritaria de las instituciones educativas oficiales del municipio de plato	x			DICIEMBRE DE 2022	$798.949.250
Prestación de servicio de apoyo logístico y operativo para la implementación del programa de alfabetización para las persona mayores en el municipio de corozal.	x			DICIEMBRE DE 2022	$1.557.976.852
Apoyo operativo a la implementación del programa de servicio de asistencias dirigidas a las personas mayores del municipio de Corozal.	x			DICIEMBRE DE 2022	$27.474.000
Apoyo logístico para la implementación del programa de atención al adulto mayor centro vida, 2022 en el municipio de san pedro , sucre	X			DICIEMBRE DE 2022	$842.693.224
Limpieza de manholes y de tuberías obstruidas por lodos y sedimentos en las redes de alcantarillado del área de prestación de aguas de Morroa en el municipio de Morroa	x			DICIEMBRE DE 2022	$842.693.244
Prestación de servicios profesionales y de apoyo de gestión y logístico para el diseño e implementación de estrategias de convivencia y cultura ciudadana mediante campañas educativas en normas de seguridad vial y conductas seguras en la vía para la prevención de accidentes de tránsito que afectan la integridad de los habitantes del municipio de los palmitos - sucre	x			NOVIEMBRE DE 2022	$32.024.521
Prestación de servicios profesionales para la actualización del proceso de caracterización y elaboración del plan de atención a la población migrante en el municipio de la unión departamento de sucre	x			OCTUBRE DE 2022	$82.302.000
Prestación de servicios y dotación de elementos deportivos para los torneos que se realizan a cargo del IMDER municipal en el municipio de Morroa - Sucre	x			OCTUBRE DE 2022	$25.550.000
Prestación de servicios profesionales para la actualización del proceso de caracterización y elaboración del plan de atención a la población migrante en el municipio de la unión departamento de sucre	x			OCTUBRE DE 2022	$27.970.000
Prestación se servicios profesionales y de apoyo a la gestión para brindar asesoría y asistencia técnica a la secretaria de hacienda en la elaboración del marco fiscal de mediano plazo e implementación del catalogo de clasificación presupuestal en Morroa - sucre	x			OCTUBRE DE 2022	$28.000.000
Mejoramiento genético de la cría porcina suministrando hembras de alto valor productivo y reproductivo para las familias vulnerables en la zona rural del municipio de Sahagún-departamento de córdoba 2022	x			SEPTIEMBRE DE 2022	$28.000.000
Suministro de ayudas humanitarias para la atención y mitigación de emergencias por lluvias ocurridas en el municipio de Coloso - Sucre Vigencia 2022	x			SEPTIEMBRE DE 2022	$57.306.000
Prestación de servicios profesionales para favorecer la seguridad y convivencia ciudadana a través de la realización de campañas para la prevención de las violencias en contra las mujeres del municipio de los palmitos - sucre	x			AGOSTO DE 2022	$57.306.000
Apoyo logístico a la comisaria de familia en programas de promoción y prevención de la salud mental, comisaria a tu lado y dotación de los integrantes de la mesa de participación de niños y niñas del municipio de San Pedro, sucre	x			AGOSTO DE 2022	$55.380.000
Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría, acompañamiento y asistencia técnica en la implementación del catalogo de clasificación presupuestal y elaboración del presupuesto según resolución 3832 de 2019 de la ESE hospital local de San Onofre	X			AGOSTO DE 2022	$56.224.350
Suministro de ayudas humanitarias a (50 familias damnificadas) para la atención y mitigación de emergencias ocurridas por las fuertes lluvias en la zona rural del municipio de Colosó - Sucre	x			JULIO DE 2022	$28.000.000
Contratar prestación de servicios profesionales en la estructuración del manual de interventoría y supervisión contractual en el municipio de plato, Magdalena, con base en la reglamentación de finida por el estado colombiano	x			JULIODE 2022	$24.400.000
Apoyo logístico, operacional y asistencia en la realización de los eventos deportivos en el marco del festival del pito atravesado acargo del IMDER municipal en el municipio de Morroa- sucre	x			JULIO DE 2022	$17.000.000
Actualización de la caracterización de la población víctima del conflicto armado, con enfoque diferencial y de género y de goce efectivo de derechos en el municipio de Coveñas - sucre	x			JULIO DE 2022	$50.000.000

Prestación de servicios para la elaboración y presentación de los Medios exógenos y magnéticos respecto de las operaciones económicas realizadas por el municipio de Morroa durante el año gravable 2021.	x			JUNIO DE 2022	$50.000.000
prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la asesoría y acompañamiento a los funcionarios de la ESE hospital de repelen en la elaboración y adopción del manual para la atención y tramite interno del derecho de petición a la luz de la ley 1952 dl 2019 por el cual se expide el código disciplinario único ley 2094 del 2021 por medio del cual se reforma la ley 1952 del 2019 y se dictan otras disposiciones atención al ciudadano.	x			JUNIO DE 2022	$18.000.000
Apoyo logístico para la implementación del programa de atención al adulto mayor Centro de Vida 2022 en el municipio de San Pedro sucre	x			JUNIO DE 2022	$562.537.624
Reposición de redes alcantarillado sanitario en la cra 9 Entre calles 10 y 12 del barrio la cruz en la carrera 9 entre las calles 10 y 12 del barrio la cruz y ll a carrera 9 entre calles 7y 9 del barrio las marianas, del municipio de Morroa - Sucre	x			JUNIO DE 2022	$117.537.515
Mantenimiento del sistema alcantarillado urbano a través de las limpiezas de manholes y sondeos de tubería de alcantarillado en el área de prestación de aguas de Morroa, en el municipio de Morroa	x			ABRIL DE 2022	$53.579.389
Apoyo logístico para la conmemoración de la sexta edición del carnaval 2022 por nuestra gente" en el municipio de San Pedro- Sucre	x			MARZO DE2022	$200.795.286
Prestación de Servicios de apoyo logístico a la secretaria de gobierno en la atención integral a la población en condición de discapacidad, caracterizada en el municipio, con el programa de asistencia social, en el municipio de Coloso, Sucre.	x			ENERO DE 2022	$40.750.000
Asesoría y acompañamiento en la elaboración y formulación de los planes constitucionales y estratégicos para la vigencia 2022 en el cumplimiento del decreto 612 de 2018	x			ENERO DE 2022	$28.000.000
Mantenimiento del sistema alcantarillado urbano a través de las limpiezas de manholes y sondeos de tubería de alcantarillado en el área de prestación de aguas de Morroa, en el municipio de Morroa	x			ENERO DE 2022	$42.969.535
Prestación de servicios para elaborar y actualizar los instrumentos archivísticos en el marco de la política de gestión documental y apoyo al fortalecimiento de la función archivística en el concejo municipal de Coveñas - sucre	x			ABRIL DE 2021	$18.000.000
Prestación de servicios para la asesoría técnica y acompañamiento a la secretaria de planeación municipal para el ajuste al plan de desarrollo " UNIDOS POR LA RECONCIALIACION" 2020 - 2023 del municipio de San juan de Betulia - Sucre, en especial el componente de Regalías	x			JULIO DE 2021	$30.000.000
Contratar la prestación de servicios profesionales para la elaboración del plan estratégico en gestión del talento humano, el código de seguridad institucional, el plan institucional archivo, plan de previsión, recursos humanos y el plan anual de vacantes del municipio de plato Magdalena acorde a los lineamientos y políticas del MIPG	x			JULIO DE 2021	$30.000.000
Contratar la prestación de servicios profesionales para la elaboración del manual de procesos y procedimientos del banco de programas, proyecto de inversión y asistencia técnica operacional para la gestión del banco de proyectos del municipio de plato - Magdalena	x			AGOSTO DE 2021	$15.000.000
servicio de alquiler de carro tanques para suministro del mínimo vital de agua, en carro cisternas para usuarios de la empresa aguas de Morroa S.A.E.S.P en el municipio de Morroa	x			AGOSTO DE 2021	12,000,000
Prestación de servicios para la actualización del proceso de caracterización y elaboración del plan de atención a la población con discapacidad en el Municipio de Coloso Departamento de sucre	X			AGOSTO DE 2021	$35.740.368
Contrato de prestación de servicios profesionales para la actualización y ajuste al manual especifico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta personal de la administración central del municipio de nueva granada- magdalena	x			SEPTIEMBRE DE 2021	$25.438.728
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la asesoría y acompañamiento en la elaboración del manual de auditoria interna en el municipio de Colosò	x			NOVIEMBRE DE 2021	$25.000.000
Apoyo a la atención integral a la población de discapacidad caracterizada en el municipio con el programa de asistencia social estilos de vida saludable y suministro de paquetes nutricionales en el municipio de San Pedro - Sucre	x			NOVIEMBRE DE 2021	$70.890.299

Suministro de mercados y víveres de primera necesidad para la población vulnerable del municipio de la paz cesar	x			DICIEMBRE DE 2021	$350.000.000
Apoyo logístico en la caracterización formulación, focalización y formulación de proyectos a la población Afrodescendiente del Municipio de San Pedro - Sucre	X			DICIEMBRE DE 2021	$23.595.000
Apoyo logístico para la realización de la gran parada navideña y despertar navideño en San Pedro - Sucre	x			DICIEMBRE DE 2021	74,858,700
Suministro y distribución de complementos AM y PM para la población prioritaria de las instituciones educativas oficiales delmunicipio de Plato.	X			DICIEMBRE DE 2020	1,287,081,600
Suministro periódico de cien mil tapabocas N95 - 8511V		X		JUNIO DE 2020	$2.600.000.000
Compra y venta de insumos alimentación personal (trabajadores) y material logístico para apoyar el desarrollo de las acciones del plan de salud territorial vigencia 2019				MAYO DE 2020	$82.225.000
Prestación de servicios de asistencia técnica, asesoría, apoyo y acompañamiento a la oficina de planeación municipal para la indagación, diseño y conformación del plan de desarrollo 2020-2023 del municipio de Sincé Departamento de sucre, en especial el componente de participación comunitaria.	X			MAYO DE 2020	$40.000.000
Prestación de servicios profesionales para la elaboración de un informe sobre el estado actual del esquema de ordenamiento territorial, reporte del formato único de avances de gestión a la función pública y elaboración del informe de gestión ambiental vigencia 2019 en el municipio de Barranco de Loba - Departamento de Bolívar	X			ENERO DE 2020	$24.500.000
Prestación de Servicios para el apoyo al Programa de Atención Integral al Adulto Mayor en el Centro de Vida del Municipio deChalan Departamento de Sucre 2019	X			DICIEMBRE DE 2019	$195.000.000
Prestación de servicios profesionales de acompañamiento y de apoyo logístico a la secretaria de salud municipal en la implementación de acciones para prevenir y reducir el consumo de dirigidas y sustancias psicoactivas, dirigidas a la población vulnerables del Municipio de San Juan de Betulia, Departamento de Sucre.	X			DICIEMBRE DE 2019	$40.000.000
Adquisición de herramientas pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación - material librario catedra de la paz para las instituciones educativas oficiales del Municipio de Chalan Departamento de Sucre	X			DICIEMBRE DE 2019	$25.000.000
Presentación musical por parte de la organización musical Rafael De Jesús Díaz en Chalan departamento de Sucre		X		DICIEMBRE DE 2019	$11.500.000
Desarrollo de los cronogramas de en el nivel prescolar: dentro de este potencializó las habilidades a los beneficiarios a través deencuentros lúdicos pedagógicos, encuentros deportivos y se le brindó capacitaciones del ciudado y crianza en el proceso de acompañamiento de la institución de niños y familia.				DIECIEMBRE 2019	$50.000.000
Prestar servicios de operativo logístico y desplazamiento en los municipios de la jurisdicción al equipo de profesionales técnicos y demás personas para el desarrollo de las actividades del proyecto denominado, implementación de estrategias para la recuperación conservación y uso sostenible de los recursos renovables en la jurisdicción de CORPOMOJANA.	X			OCTUBRE DE 2019	$21.000.000
Prestación de servicios y apoyo a la gestión a la secretaria de educación municipal para contribuir a la promoción y fomento de la expresión cultural a través de la formación y fortalecimiento de los actores culturales y escuelas de formación cultural del Municipio de Chalan Departamento de Sucre.	X			OCTUBRE DE 2019	$23.000.000
Consultoría para la creación del sistema de gestión ambiental - SIGAM, actualización del plan ambiental del Municipio de San Juan de Betulia, Departamento de Sucre.	X			OCTUBRE DE 2019	$89.868.000
Prestación de servicios y de apoyo a la gestión para el fomento y difusión de expresiones culturales en el corregimiento de la ceiba municipio de Chalan departamento de Sucre y apoyo a los grupos musicales y comparsas para la participación al festival nacional de gaitas desarrollado en el Municipio de oveja Sucre.	X			OCTUBRE DE 2019	$23.000.000

Prestación de servicios para el acompañamiento de la elaboración del manual de archivo para la gestión documental en apoyo alfortalecimiento de la función archivística de la alcaldía Municipal de Chalan Departamento de Sucre	X			OCTUBRE DE 2019	$25.000.000
Asistencia nutricional en la modalidad de desayunos y almuerzos escolares a niños y niñas que contribuyan a mantener o mejorarla condición de vida saludable de los estudiantes escolarizados de la población con vulnerabilidad en el municipio de Acandi choco	x			OCTUBRE DE 2019	$880.000.000
Fumigación de viviendas y vacunación de caninos, gatos, cerdos, aves de corral (codorniz, gallinas, y pavos) en el municipio de Yopal Casanare.	x			SEPTIEMBRE DE 2019	$70.000.000
Adquisición de equipos de computo, impresoras y sus accesorios con destino a las dependencias de la alcaldía municipal de Hatillo d Loba bolívar	x			MAYO de 2017	$38.996.300
Prestación de servicios para apoyar el programa del adulto mayor en el centro de vida del municipio de Buenavista	x			DICIEMBRE DE 2018	$780.000.000
desarrollo de los cronogramas de en el nivel prescolar: dentro de este potencializó las habilidades a los beneficiarios a través deencuentros lúdicos pedagógicos, encuentros deportivos y se le brindó capacitaciones del ciudado y crianza en el proceso de acompañamiento de la institución de niños y familia.	X			DIECIEMBRE 2018	$46.000.000
Asistencia nutricional escolar en la modalidad desayunos y almuerzos escolares a niños y niñas que contribuyan a mantener o mejorar la condición de estilos de vida saludables de los estudiantes escolarizados de la población con vulnerabilidad en el municipio de Acandi - Choco	x			SEPTIEMBRE DE 2018	$780.000.000
Realización de la caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Morroa - Sucre	x			ABRIL DE 2018	$50.000.000
Manutención y hospedaje ala fuerza publica (ejercito, policía nacional) durante 15 días en atención a socorrer a las familiasafectadas por el estrago "Fenómeno de la niña" en el municipio de la Jagua del Pilar - Guajira				FEBRERO DE 2018	$ 72,000,0000
Suministro e instalación de computadores, Software de educación, contable, servicios públicos, cámaras y elaboración de vallas publicitarias y protección en el municipio de Orocue - Casanare	x			SEPTIEMBRE DE 2017	$1.325.000.000
Creación e instalación de emisoras Web en las instituciones y centros educativos del sector publico y privado en el municipio de Orocue Departamento del Casanare	x			SEPTIEMBRE DE 2017	$490.000.000
Suministro de cartillas de matoneo, drogadicción trata de personas y la mujer con sus respectivas capacitaciones en el municipio de Acandi - Choco	x			JUNIO DE 2017	$790.000.000
Desarrollo de los cronogramas de en el nivel prescolar: dentro de este potencializó las habilidades a los beneficiarios a través deencuentros lúdicos pedagógicos, encuentros deportivos y se le brindó capacitaciones del ciudado y crianza en el proceso de acompañamiento a las familias de los beneficiarios de la institución de conformidad con el programa de ejecución. con una cobertura de 120 cupos entre niños - niñas y familias	X			DICIEMBRE DE 2017	$20.000.000
Atención integral a la población de adultos mayores (750) brindándoles desayuno merienda y almuerzo recibiendo educación y todas las herramientas necesarias para un mejor vivir en el municipio de tauramena departamento del Casanare				ABRIL DE 2016	$3.000.000.000
Ejecución del programa de adulto mayor, brindándoles un complemento alimenticio donde incluye desayuno, merienda media mañana, almuerzo y merienda media tarde buscando brindarles el 80% de su alimentación requerida además de toda la atención integral que requiere el programa en el municipio de Tauramena- Departamento del Casanare.	x			DICIEMBRE DE 2015	$1,501,915,415
Apoyo logístico para la realización de la carnetizacion de los estudiantes de todas las instituciones y centros educativos del sector público y privado del municipio de Agua Azul departamento del Casanare				JULIO DE 2015	$1.050.000.000

Prestación de servicios de apoyo a la gestión brindando asesoría y acompañamiento en el fortalecimiento académico del buen uso de nuevas tecnologías de la información, herramientas electronicas y manejo seguro de redes sociales, como apoyo a la formación integral y componente de los estudiantes de las instituciones y centros educativos de los municipios de la salina, hato corozal, yopal, chameza, mani, nunchia, monterrey, tauramena, orocue y aguazul casanare.	x			FEBRERO DE 2015	$1.653.960.000
Dotación de kit escolar, papeleria y útiles de oficina y paquetes nutricionales a las poblaciones indigenas y negritudes ydesplazados de municipio de la Jagua del Pilar Guajira	x			SEPTIEMBRE DE 2013	$890.000.000
capacitaciones en innovación tecnológica y digitaciones en las instituciones y centro educativos de los municipios de Quibdó, Acandi, Alto Baudò, Unión Panamericana, Bagado, Condoto, _Medio Baudo, Tado, Jurado, Nuqui, Bahia Solano,Bajo Baudò, Certegui, Bajaya y el litoral de san juan en el departamento de Choco	x			AGOSTO DE 2012	$2.600.000.000
Construcción de Jagüeyes y letrinas sanitarias en zona rural del municipio de Aguazul - Casanare	x			AGOSTO DE 2012	$3.280.000.000
Apoyo logístico para la compra, instalación y mantenimiento de cámaras para mejorar y mantener la seguridad en el municipio de Tauramena - Casanare	x			JULIO DE 2013	$3.200.000.000
Apoyo logístico para la realización del festival del dulce y campeonatos de microfútbol intercursos en las instituciones educativas, con su premiación como porte de la fundación visionar al programa PAE del municipio de Corozal	x			JUNIO DE 2012	$25.000.000
Apoyo logístico para el estudio de factibilidad, adquisición, e instalación y mantenimiento de aires acondicionados para la gobernación del Casanare	x			JUNIO DE 2012	$1.750.000.000
Convenio de asociación entre la Fundación Visionar y la Fundación Shalom para Celebrar el Festival del Dulce en todas las Instituciones y centros Educativos del Municipio de Corozal-Donación hecha por Fundación Visionar y Otros para Conmemorar la Semana Mayor en el Municipio de Corozal-Sucre				MAYO DE 2012	13,000,000,00
Ejecución del programa de emprendimiento en cría de pollos codornices gallinas ponedoras y cerdos en la población menos favorecida indígena negritudes víctimas y desplazados buscándole un mejor vivir en el municipio de tauramena departamento del Casanare	x			FEBRERO DE 2011	$5,200,000
Atencion intergral a niño, niñas y adolescentes no cobijados por el ICBF- Instituto de Bienstar Familiar Brindandoles uncomplemento nutricional, desayunos y almuerzos ene l Departamento del Casanre.	x			NOVIEMBRE DE 2011	$8.550.000.000
Apoyo logistico para la siembra y asitencia de arboles frutales citricos (naranja, limòn, pomelo, maracuyà, toronja, guayaba agria, y piña) a todo el sector campesino en las vereda la florida, manoguia, capiagua, el salitre, la loma, zona baja del rio y plan cumana en el municipio de Aguazul - Casanare	x			DICIEMBRE DE 2011	$1.985.000.000
Contrato de prestacion de servicios para la instalacion de luces, entrega de regalos navideños y brindis de una cena navideña a lapoblacion desplazada de la zona norte del Municipio de Corozal - Sucre	x			DICIEMBRE DE 2011	$23.000.000
Garantizar el servicio de alimentacion escolar que brinde un complemento alimentario durante la jornada escolar a los niños, niñas y adolescentes escolarizados en las areas rural y urbana, acorde con los lineamientos tecnicos administrativo y estandares para la asistencia alimentaria escolar - programa de alimentacion escolar - pae del ICBF, con el fin de constribuir a mejorar el desempeño academico, la asistencia regular, asi como promover la formacion de habitos alimentarios saludables, con la participacion activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales.	x			DICIEMBRE DE 2011	$4.000.000.000
Elaboración del plan Social local para la atención de riesgos ante emergencias y desastres del municipio de Aguazul - Casanare	x			ENERO 2011	$35.000.000
Asistencia nutricional escolar en la modalidad desayunos y almuerzos escolares a niños y niñas que contribuyan a mantener o mejorar la condición de estilos de vida saludables de los estudiantes escolarizados de la población con vulnerabilidad nutricional en el Municipio de Pivijay Departamento del Magdalena.	x			DICIEMBRE DE 2010	$3.000.000.000

Contratacion estatal de prestacion de servicios para la atencion de (300) adultos mayores-centro vida salud del adulto mayor en el municipio del reten de Magdalena.	x			DICIEMBRE DE 2010	$1.500.000.000
Implementacion del programa de asistencia funeraria y ayuda humanitaria a las victimas del conflicto armado interno y fortalecimiento de la mesa de participacion de victimas y poblacion vulnerable del Municipio de Ayapel.	x			NOVIEMBRE DE 2010	$620.521.478
Construccion de alcantarillado sanitario de los barrios musa nader I,II,nuevo horizonte,san jorge,san gregorio, san carlos,y villa hermosa Municipio de Montelivano	x			NOVIEMBRE DE 2010	3,220,771,780,00
Capacitaciones sobre catedra de la paz y entrega de libros relacionados con el tema en todas las instituciones educativas, centros educativos y cedes educativas del departamento del Casanare.	x			NOVIEMBRE DE 2010	$4.400.000.000
Entrega De Insumos, Herramientas Y Semillas Para Los Cultivos De Yuca, Ñame, Plátano, Ajonjolí, Maíz Y Piña, Con Su Debida Asistencia Técnica A Todo El Sector Campesino Del Municipio Del RETEN MAGDALENA	x			NOVIEMBRE DE 2010	$ 2,359,000,000,00
sumninistro de desayunos y almuerzos a niñas y adolescentes no cobijados por el ICBF - instituto colombiano de bienestar familiar en el departamenmeto de Sucre				NOVIEMBRE DE 2010	$8.100.000.000
Implementacion, capacitacion y manejo del programa cria de peces en cincuenta y tres (53) criaderos zona urbana y rural durante tres etapas favoreciendo a las comunidades mas vulnerables del Municipio de Aguazul Casanare.	x			NOVIEMBRE DE 2010	$3.050.000.000
Prestacion de servicios profesionales interventoria del contrato construccion del carreteable del corregimieto las cruces del municipio del reten de magdalena	x			NOVIEMBRE DE 2010	$320.000.000
Contrato de prestacion de servicios para la elaboracion de vallas de proteccion como aporte al contrato de alimentacion escolar para las instituciones educativas en el departamento del Magdalena.	x			NOVIEMBRE DE 2010	$135.000.000
Garantizar el servicio de alimentación escolar que brinde un complemento alimentario de desayuno, almuerzo y comida a los 170 estudiantes que reciben el servicio de internado escolar en las IE centro social la representacion, antonio nariño tecnica, agropecuaria el taladro del municipio de yopal.	x			NOVIEMBRE DE 2010	$150.000.000
Brindar raciones servidas (Desayunos y Almuerzos) a la poblacion estudiantil no cobijada por el instituto colombiano de bienestar familiar I.C.B.F en los municipios de Aracataca, Pivijay, Pueblo Viejo, Sabanas de San Angel, Santana, Sitiu Nuevo, Concordia, Guamal, Pijiño dle Carmen, San Senon, Zona Bananera, Cerro de San Antonio, El Banco, El Piñon, Nueva Granada, San Sebastian de Buena Vista, Santa Barbara de Pinto, Pedraza, Salamina y Remolino Magdalena	X			OCTUBRE DE 2010	$6.500.000.000
Suministro.de desayunos y paquetes nutricionales al programa de primera infancia niños(as) de 0 a 5 años en la gobernacion del cesar	x			OCTUBRE DE 2010	$5.616.000.000
Elaboracion y diseño para la optimización del sistema de aguas residuales y construcción del sistema de desague en todas las instituciones educativas y centros educativos del departamento de Sucre como aporte al contrato N° 701820100332 suscrito entre la union temporal y el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF regional - sucre		x		OCTUBRE DE 2010	$840.000.000
Reforestacion de 12 kilometros de rivera en el municipio del Retén – Magdalena.	x			OCTUBRE DE 2010	$649.000.000
Elaboración De Los Planes Y Programas Municipales De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos, Revisión Y Ajustes, Agropecuario Municipal, Uso Eficiente Y Manejo Del Agua, Maestro Del Espacio Público, Educativo Municipal, Deportivo Y Cultural, De Residuos Sólidos, Plan Integral De Victimas, Revisión Y Ajuste De La Plataforma SUIFP, SG Y GESPROY, SGR, Plan De Preparación Y Contingencia En Temporada Seca E Inundaciones, Atención De Emergencia Humanitaria Por Causa Del Conflicto Armado, Elaboración Del Expediente Municipal, Informes Ambientales, Codigo Urbano Y Codigo Del Suelo En El Municipio De TAURAMENA-CASANARE.	x			SEPTIEMBRE DE 2010	$ 550,000,000,00

Compra venta de insumos y material logistico para apoyar el desarrollo de las acciones del plan de salud territorial vigencia 2010	X			SEPTIEMBRE DE 2010	$76.540.100
Transportar alimentos hacia las zonas de dificil acceso para las comunidades damnificadas mitigando la situacion presentada por el fenomeno sequia en el Municipio de Aguazul Casanare.	x			SEPTIEMBRE DE 2010	$240.000.000
Brindar servicios de aseo y cafeteria al comando de policia y base militar en el Municipio de Aguazul - Casanare	x			SEPTIEMBRE DE 2010	$140.000.000
Implementación y manejo de patios productivos,fumigacion, capacitaciones y ejecucion de actividades lúdicas, deportivas, artesanales, y culturales a la población de negritudes, e indigenas victimas de la violencia dandole cumplimiento al programa de Emprendimiento (Subsidio gratuito) para que cada familia se auto sostenga y tenga una mejor forma de vivir en el municipio de aguazul - departamento - del casanare,	x			AGOSTO DE 2010	$2.540.000.000
Sistema de AlcantarilladoSanitario barrio Pablo VI,San Felipe,BuenaVentura y Adecuacion de la Estacion elevadora Loma Fresca-Montelivano-Cordoba	x			AGOSTO DE 2010	1,809,976,146.00
Reabilitacion y mantenimiento del terraplen de proteccion contra inundaciones de los caserios de viloria y la gloria,juridiccion del Municipio de San Marcos del k10+000 al k15+550 y k 18+450 al k21+550 siendo k0+000 calle nueva Municipio de San Marcos dpto de sucre	x			AGOSTO DE 2010	4,103,998,800,00
Adminitracion de lod Hogares Infantiles Mis Primeras Letras, Sueños Felices, Primer Hogar, Y Hogar Infantil Maria Teresa, Convenio ICBF en el Municipio de Tauramena-Casanare	x			AGOSTO DE 2010	$ 1,200,000,000,00
Contrato estatal de prestaciones de servicios para la atencion y entrega de mercados, complemento nutricional y capacitaciones referentes a la pasz a la poblacion, victimas del conflicto armado y en situacion de desplazamiento en el municipio del reten magdalena	x			AGOSTO DE 2010	$1.600.000.000
Elaboración De Planes De Seguridad Alimentaria, Plan Ambiental, Creación Del Sigan, Plan De Infancia Y Adolecencia, Plan De Movilidad Vial, Estimulo A La Mujer, Plan De Desarrollo A Las Comunidades Negras Juveniles, Participación Ciudadana, Plan Integral De Residuos Sólidos, Capacitaciones De Salud Mental, Estilos De Vidas Saludables, Políticas Públicas De Discapacidad, Erradicación Del Trabajo Infantil, Prevención De Embarazos En Adolescentes, Formación De Defensores De Derechos Humanos, Elaboración De Plan Construcción De Paz Y Convivencia Ciudadana, Elaboración Y Actualización Del Archivo Municipal En El Municipio De URUMITA-GUAJIRA	x			AGOSTO DE 2010	$ 480,000,000,00
Apoyo logistico para el suministro de computadores para las instituciones y centros educativos del municipio de Acandì departamneto del Chocò	x			AGOSTO DE 2010	$1.680.000.000
Construcción De Albercas Con Sus Respectivos Canales De Recolección Y Conducción De Aguas Lluvias En Los Centros Educativos De La Zona Rural De Dificil Acceso De 15 Municipios Del Dpto Del Magdalena Como Cofinanciación De La Unión Temporal Del Contrato Celebrado Con El ICBF Regional Magdalena		x		JULIO DE 2010	$ 423,750,000,00
Asesoramiento a la Secretaria de Salud y de gobierno municipal en la elaboracion del plan de salud y el plan de cultura ciudadana resaltando los derechos humanos, sobre todo en la población desplazafa, discpacitada y de alta vulnerabilidad con el municipio del Reten Magdalena	x			JULIO DE 2010	$ 55,000,000,00
Atencion Integral Como Complemento Adicional al Programa Adulto Mayor Atencion Alimentaria, Salud Primaria, Psicosociales y Recreativas Beneficiarios en el Municipio del Reten Magdalena	x			JULIO DE 2010	850,000,000,00
Reforestacion e instalación del acueducto para las comunidades de las zonas maltratadas por la erosión en los Municipios de Aracataca, Pivijay, Pueblo Viejo, Sabanas de San Angel, Santa Ana, Sitio Nuevo, Cocordia, Guamal, Pijiño del Cramen, San Zenon, Zona Bnanera, Cerro de San Antonio,, El Banco, el Piñon, Nueva Granada, San Sebastian de Buena Vista, Santa Barbara de Pinto, Pedraza, Salamina, y Remolino Magdalena.	x			JULIO DE 2010	$4.030.000.000
Administración De Programas De Primera Infancia Hogares HC07, Madres Fami, Convenio ICBF Con El Municipio De Orocue-Casanare	x			JULIO DE 2010	$ 1,200,000,000
Suministro Para la adquisicion de equipos de computo, muebles y equipos de oficina para las diferentes areas de la alcaldia del Municipio del Reten Magdalena.	x			JUNIO DE 2010	78,500,000,00

Reparación y mantenimiento de los equipos de computo y aires acondicionados de las instituciones y centros educativos del municipio de corozal, como aporte de la fundación cosechar al convenio apoyo al programa de alimentacion escolar ley 715 en el municipio de Corozal -Sucre	x			JUNIO DE 2010	$90.000.000
Acompañamiemto a la Secretaria de Gobierno en la campaña de gestion de riesgos para evitar los estragos producidos por la olainvernal en el Amunicipio deYopal Casanare.	x			JUNIO DE 2010	$300.000.000
Convenio de asociacion entre la Fundacion Cosechar Con el apoyo de las Instituciones Educativas Comercio en general y Empresas Operantes en el Municipio con la Fundacion Shalom para la Organizacion del Festival del Porro entre las Instituciones Educativas del municipio de corozal,Muestras y compraventa de Productos Artesanales para la Premiacion como Aporte al Cumple años (235) del municipio de Corozal -Sucre.	x			MAYO DE 2010	90,000,000,00
Elaboración de los manuales de convivencia ciudadana y el manual de procedimientos y normas en el municipio de Acandi departamento del Chocó	x			MAYO DE 2010	$30.000.000
Elaboracion del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de MAICAO-GUAJIRA	x			ABRIL DE 2010	$ 68,000,000,00
Atencion integral a la poblacion de dultos mayores (750) brindandoles desayunos, meriendas y almuerzos, recibiendo educaciòn y todas las herramientas necesarias para un mejor vivir en el municipio de tauramenna Departamento del casanare	x			ABRIL DE 2010	$3.000.000.000
Entrega de material a titulo de venta de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades del plan territorial de salud pública contratado con el municipio de los Plamitos - vigencia 2010	X			ABRIL DE 2010	$144.120.000
Interventoria tecnica , admnistraiva, financiera y juridica al contrtato de Suministros de Alimento a la poblacion declarada en estado de Emergencia Golpeada por la Sequia en el Departamento de la Guajira	x			MARZO DE 2010	$6.480.000.000
Suministro de textos para la biblioteca de las institucione y centros eduacativos zona urbana y rural del municipio del reten de magdalena	x			MARZO DE 2010	$300.000.000
Dotación de uniformes. (camisas, pantalones, zapatos, gorras, sueteres y sudaderas a empleados y adultos mayores del centro de vida de Aguazul - Casanare	x			MARZO DE 2010	$180.000.000
Suministro de refrijerios y entrega de regalos para conmemorar el dia internacional de la mujer en el Municipio de Coloso Sucre.	x			MARZO DE 2010	$15.000.000
Mantenimiento de vias rurales en el Municipio de Ayapel Departamento de Cordoba	X			MARZO DE 2010	2,050,000,000,00
Revision y ajuste del plan basico de ordenamiento territorial y elaboracion del plan del uso eficiente y ahorro del agua en el Municipio del Reten Magdalena.	x			MARZO DE 2010	$36.000.000
Interventoria tecnica, adminsitrativa, financiera y juridica al Contrato de Entrega de Alimentos a la Poblacion Afectada por la olainvernal en el Departamento del Casanare	x			FEBRERO DE 2010	3,130,000,000,00
Realizacion y coordinacion de los campeonatos en las disciplinas de futbol, micrifutbol, baloncesto, voleibol, sotbol, y carreras atleticas en el marco de fiestas deportivas y actividades ludico recreativas en el Municipio de Aguazul - Casanare.	x			FEBRERO 2010	$150.000.000
Talleres de Capacitacion a Lideres y Miembros de las Juntas de Acciones Comunales del Municipio del Reten-Magdalena	x			ENERO DE 2010	20,000,000,00
Dotación de sillas de ruedas y prótesis dentales a la población discapacitada del Municipio de Aguazul-Casanare	x			ENERO DE 2010	$130.000.000
Actualización del estatuto de renta departamental	x			DICEIMBRE DE 2009	$135.000.000
Contratación y capacitación del personal de seguridad de la alcaldía del municipio de Aguazul - Casanare	x			DICIEMBRE DE 2009	$50.000.000
Reforestación de las zonas despobladas en el municipio del Reten - Magdalena	x			DICIEMBRE DE 2009	$150.000.000
Programa de gestion documental en el municipio de aguazul departamento del casanare	x			DICIEMBRE DE 2009	$380.000.000
Construccion de letrinas sanitarias y realizacion de jagueyes previniendo las zonaa rurales del municipio de la Apartada - Cordoba	x			DICIEMBRE DE 2009	1,575,000,000,00
Apoyo a la secretaria de gobierno Municipal para prevenir el consumo de sustancias alucinogenas a traves de capacitaciones y distribuciones de cartillas alusivas a la drogadiccion	x			DICIEMBRE DE 2009	$87.000.000

Acompañamiento a la Secretaria de Salud Municipal Auditando y Capaciando a Usuarios del Regimen Subsidiado y Promocion de los Habitos Saludables en la Primera Infancia ,Politica Establecida Por el Gobierno Central en el Marcode la Atencion Integtal a la Primer Infancia en la Alcaldia del Municipio de Aguazul Casanare,	x			NOVIEMBRE DE 2009	$50.000.000
Empredimiento e implementación y manejo de patios productivos fumigación capacitaciones y ejecución de actividades lúdicas deportivas artesanales y culturales para la población de negritudes e indígenas víctimas de la violencia dándole cumplimiento al programa de emprendimiento subsidio gratuito para que cada familia sea auto sostenga y logre una mejor forma de vivir en el municipio de Aguazul casanares	X			NOVIEMBRE DE 2009	$2.450.725.710
Realizacion de los decimo segundos juegos deportivos culturales. Seis disciplinas en el Municipio del Reten Magdalena	x			NOVIEMBRE DE 2009	$36.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

NOMBRES: ALVARO ENRIQUE	PRIMER APELLIDO: **HERNANDEZ**	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **PEREZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Numero: **92.551.067**	**ACTÚA EN CARÁCTER DE :**	**CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN**
C X C.E. PASAPORTE		Representante Legal X Apoderado	**CONSTRUCTOR= 0 SMMLV**
			CONSULTOR= 0 SMMLV
			PROVEEDOR= 0 SMMLV

SI	NO	x	**ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : NO TENGO CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE ORDEN

CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).	**FECHA DE DILIGENCIAMIENTO**	**13 DE febrero DE 2025**
FIRMA	**total contratos**	**$471.906.108.450**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA	



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.551.067

HERNANDEZ PEREZ
APELLIDOS

ALVARO ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1967
LOS PALMITOS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-1985 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ SERGIFO LOPEZ

A-2804000-82145981-M-0092551067-20060424 01935061144 02 190128573

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 08:19:20
Recibo No. S000719592, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gYm7nxGcHJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CON LUZ VERDE
Nit : 900299620-5
Domicilio: Corozal, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505402
Fecha de inscripción: 18 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 40G NRO. 21A 03 BARRIO EL TENDAL
Municipio : Corozal, Sucre
Correo electrónico : fundacionconluzverde@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017458177
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 40G NRO. 21A 03 BARRIO EL TENDAL
Municipio : Corozal, Sucre
Correo electrónico de notificación : fundacionconluzverde@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de abril de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2009, con el No. 8432 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SHALOM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SUCRE

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 22 de abril de 2016 de la Asamblea de Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2016, con el No. 15012 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 1 del 22 de abril de 2016 de la Asamblea de Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2016, con el No. 15013 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL

Por documento privado No. 1 del 22 de abril de 2016 de la Asamblea de Asociados de Corozal, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2016, con el No. 15011 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SE DECREO REFORMA DE ESTATUTOS ESALD (AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE FUNDACION SHALOM A FUNDACION CON LUZ VERDE - REFORMA AL DOMICILIO).

Por Acta No. 1 del 20 de febrero de 2019 de la Asamblea General De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2019, con el No. 19525 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y AMPLIACION DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Acta No. 6 del 26 de febrero de 2021 de la Comerciante de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2021, con el No. 21692 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 4 del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea General De Asociados de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2022, con el No. 22783 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS. AMPLIACION DE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por documento privado No. 01 del 17 de junio de 2024 de la Asamblea General de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024, con el No. 26571 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos - Ampliacion del objeto social

OBJETO SOCIAL

objeto social la fundacion tendra como objeto social principal diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social economico y cultural de la poblacion aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atencion integral y espiritual de la poblacion garantizando su calidad de vida invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participacion ciudadana generando convenios con instituciones educativas para la prestacion de a los niños desde la primera infancia con el animo de impactar su vida con el señorio de cristo para cumplir con el objetivo propuesto la fundacion estara en capacidad de promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificacion de estilos de vida saludables establecer y mantener un sistema de informacion sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza la inequidad y la exclusion social establecer convenios con instituciones educativas a traves de uniones temporales para la prestacion de este servicio con aras de garantizar el acceso de muchos niños a la escuela haciendo enfasis en los valores cristianos desarrollar programas productivos para la juventud y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad fortalecer la formacion empresarial en la poblacion en las organizaciones empresariales existentes o potenciales con elementos basicos de gestion y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creacion de empresas en las etapas de produccion procesamiento y comercializacion de los productos concertados con instituciones educativas de la region que contribuyan a la creacion de la cultura de la produccion educacion para el trabajo y desarrollo humano. Formular e implementar planes, programa y proyectos del sector educativos. Construir, mantener y manejar la infraestructura fisica de centros e instituciones educativas. Suministrar inmobiliarios, material pedagogico y otros a centros e instituciones educativas capacitar a docentes y alumnos en programa para mejorar el nivel de calidad educativa. Formular e implementar planes, programas y proyectos de sector salud. Construir, mantener y mejorar la infraestructura fisica de las instituciones de salud. Dotar a las instituciones de. Salud. Atencion y manejo del programa agropecuario. Formulara e implementar planes, programas y proyectos de deporte, recreacion y aprovechamiento del tiempo libre.Construir, mantener y mejorar infraestructura fisica de deporte, recreacion y aprovechamiento del tiempo libre suministrar equipos, elementos y materiales de deporte, recreacion y aprovechamiento del tiempo libre. Formular e implementar planes, programas y proyectos culturales. Construir, mantener y mejorar espacios para actividades culturales. Dotar de instrumentos, equipos y elementos encaminados al apoya a actividades culturales. Formulara e ¡mplementar planes, programas y proyectos de justicia, seguridad y convivencia ciudadana. Formular e implementar planes, programas y proyectos encaminados a atender a la poblacion desplazada, desmovilizada, reinsertada, indigena,

afro descendientes, negritudes y demas grupos vulnerables. Formulara planes, programas y proyectos encaminados a reducir la desnutricion y elevar el nivel nutricional de la poblacion. Formular e implementar planes, programas y proyectos encaminados a la construccion, mantenimiento, adecuacion y ampliacion de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y demas servicios publicos domiciliarios complementarios. Formulara e implementar planes, programas y proyectos encaminados a la construccion, mantenimiento y adecuacion de electrificacion. Formulara e implementar planes, programas y proyectos para la construccion, mantenimiento, mejoramiento y adecuacion de vivienda de interes social. Formulara e implementar planes, programas y proyectos para la infancia y la adolescencia. Crear e implementar el sistema de gestion ambiental municipal (sigam).Formular e implementar el plan de educacion ambiental. Formular e implementar planes, programas y proyectos encaminados a mantener, conservar, preservar, recuperar, revegetalizar y defender el medio ambiente. Formular e implementar planes de manejo y licencia ambiental. Formular e implementar el plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Formular e implementar el plan maestro de espacio publico.Formular e implementar esquemas, planes basicos y planes de ordenamiento territorial.Formular e implementar el expediente municipal.Revisar y ajustar, esquemas, planes basicos y planes de ordenamiento territorial.Formular e lmplementar planes, programas y proyectos para la gestion del riesgo, prevencion y atencion de desastres.Formular e implementar planes, programas y proyectos para mejoramiento y mantenimiento de la red vial municipal.Asesorar en la creacion de mipymes y otras formas asociativas en el municipio.Construir, mantener y mejorar la infraestructura productiva del sector agropecuario.Formular e implementar el plan estrategico de desarrollo turistico.Prestara la asesoria integral a los entes territoriales.Construir, mejorar, mantener y dotar los equipamientos basicos en los entes territoriales.Formular e implementar planes y programas de desarrollo.Adecuacion y mejoras de vias (carreteras).Elaboracion de estudios, diagnosticos, si es el caso de investigacion para el diseño de politicas publicas de infancia y adolescencia.Elaboracion de diagnosticos, estudios, si es el caso de investigacion para el diseño de politicas publicas, sociales integrales en beneficio de la mujer, adulto mayor, niños, niñas, adolescentes, jovenes, la familia, discapacitados, grupos etnicos, desplazados, desvinculados y otros grupos vulnerables. Violencia intrafamiliar, drogadiccion, alcoholismo, niños, niñas y adolescentes de la calle trabajadores> estudios de invesbgacion en el campo de la niñez, adolescencia, mujer y adulto mayor. Prestacion del servicio de proteccion integral de hogares sustitutos.> prestacion del servicio de proteccion integral de hogares de paso prestacion del servicio de proteccion integral de un centro de recepcion de menores en conflicto con la ley de infractores de la ley penal.> prestacion del servicio de proteccion institucional, resocializacion y atencion del menor infractor. Prestacion del servicio de alimentacion complementaria para el adulto mayor y la familia..Elaboracion, ejecucion y evaluacion de proyectos en beneficio, de los niños y adolescentes de la calle o trabajando. Prestacion de los servicios de prevencion de: Hogares infantiles, hogares comunitarios de bienestar tradicional de 0-5, fami, alimentacion escolar, clubes juveniles y prejuvenhles, poblacion rural dispersa, upa.Prestacion del servicio de supervision de programas de prevencion y proteccion del sistema nacional de bienestar familiar. Asesoria de evaluacion, metodologia de red, planes de mejoramiento y desarrollo de ips, ese, eps-Rc, eps-Rs y direcciones territoriales de salud.) ampliacion del modelo de proteccion social, manejo del riesgo para la implementacion de una direccion territorial en salud.> administracion de programas de bienestar familiar: Fami, pae, hogares infantiles, hogares comunitarios, tercera edad, recuperacion nutricional y cdi. Lnterventoria del regimen subsidiado en salud.Elaboracion del software. Codigo rural del suelo, revision y ajuste de e.O.T, p.B.O.T, pot, expediente municipal, plan educativo municipal, plan cultural municipal, plan ambiente municipal, manual de residuos hospitalarios, calculo de la uaf, revision y ajuste de etratificacion urbana y rural, informe de gestion ambiental,contratacion de talento humano tecnico y especializado en todas las ramas. Codigo rural del suelo, revision y ajuste de e.O.T, p.B.O.T, pot, expediente municipal, plan educativo municipal, plan cultural municipal, plan ambiente municipal, manual de residuos hospitalarios, calculo de la uaf, revision y ajuste de estratificacion urbana y rural, informe de gestion ambiental.Contratacion de talento humano tecnico y especializado en todas las ramas.Servicio de transporte de alimentos bajo las normas de sanidad segun la ley.Capacitacion en el area de la salud, educacion, medio ambiente, cultura, agricultura, recreacion, deportes y manualidades en general.Suministro de toda clase de comidas y refrigerios.Ejecutar todos los programas relacionados con la poblacion victima y discapacitada.Ejecutar programas de cultivos, reforestaciones.Suministro de toda clase de equipos de oficina. organización de festivales y fiestas patronales. Servicio de aseo y cafetaria elaboracion del programa de gestion documental.Actualizacion del estatuto de renta.Capacitaciones sobre la catedra depaz violencia intrafamiliar maltrato infantil familiar psicologicos abusos matoneo drogadiccion y trata de

personas auditorias e interventorias de programas de alimentacion administracion y manejo de centros de vida .Construccion de albercas y canales .Manejo e implementacion de proyectos productivos agropecuarios.Estudio diseño y construccion de obras agropecuarias y de medio ambiente.Estudio y diseño de procesos agroindustriales .Suministro de materiales e insumos agropecuarios. A) SUMINISTROS DE MERCADOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. B) DOTACIONES VESTIDOS / ZAPATOS PARA DAMA Y CABALLERO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, E) DOTACIONES (UNIFORMES, BOTAS, CAMISETAS, BERMUDAS, GORRAS, CANGUROS, CHALECOS Y ELEMENTOS) PARA ENTIDADES DE SOCORRO Y DE SALUD, D) SUMINISTRO DE VEHÍCULOS (CARROS/MOTOS, E) SUMINISTRO DE BICICLETAS, °SUMINISTRO MOBILIARIO Y EQUIPOS DE COCINA, G) SUMINISTRO DE TRAJES DE PROTECCIÓN DE FUEGO/FRIO, H)SUMINISTROS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICOS (DRON,GPS,RADIOS,REPETIDORAS ENTRE OTROS),0 EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO DE CAMPO (GUADAÑADORA,FUMIGADORES, RASTRILLO, HACHAS, MOTOSIERRAS, BARRETÓN, PALA, PICA, MARTILLO), J) EQUIPOS DE RESCATE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL A ENTIDADES DE SOCORRO Y DE SALUD (BOTIQUÍN DE TODO TIPO, LNMOVILIZADOR, CINTA PERIMETRAL, BINOCULARES, GUANTES TODO TIPO, BATE FUEGO, LINTERNA FRONTAL, DESCENDEDOR, CAMILLAS DE TODO TIPO, SOPLADORA DE MOCHILAS PARA INCENDIOS FORESTALES, BOYAS, MONOGRAFÍA, CHALECO DE TODO TIPO ENTRE OTROS) K) SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE RESCATE SEGURIDAD INDUSTRIAL (CASCOS DE PROTECCIÓN/ACUÁTICO, RODILLERAS, CODERAS, ARNÉS DE TODO TIPO, O SUMINISTRO DE BOTES DE TODO TIPO EN FIBRA DE VIDRIO. M)SUMINISTROS DE CARPAS EN LONA Y ESTRUCTURA METÁLICAS. N) SUMINISTRO DE EQUIPO DESCRIPCIÓN DES FIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA (DEA) O) ASISTENCIA TECNICA Y PRODUCCION DE CULTIVOS DE ÑAME, YUCA, BATATA, MAÍZ, AGUACATE, PLÁTANO, AJONJOLÍ Y TODA CLASE DE VERDURAS, P) INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES Q) FIRMAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON UNIVERSIDADES R)BRINDAR EDUCACIÓN AL ADULTO MAYOR S) BRINDAR ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA T) PROVEER PAQUETES NUTRICIONALES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CADENA U) MANEJO Y EJECUCIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON EL AGUA POTABLE ESTUDIOS TRATAMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS Y DESAGÜES V) TODO LO RELACIONADO CON EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MINERA W) EJECUCIÓN Y ASISTENCIA DE PROYECTOS PISCÍCOLAS, PORCINO, BOVINO, X) ADMINISTRACIÓN DE IPS Y EPS. Disefio, construccidn e interventorias de obras civiles, disefio y construccidn de obras de arquitectura, gerencia de proyectos. Obras de transportes y complementarias: vias de comunicacidn en superficie, pavimentos rigidos, pavimentos flexibles, puertos maritimos y fluviales,sefialización y control, cercas eldctricas de seguridad, consultorias, interventorias en todas las ramas. Suministro de maquinaria amarrilla y transporte con gnia y tarrotanques para transporte de agua. Suministro e instalacidn de energia fotovoltaica. Suministro de maquinaria pesada (amarrilla) y arreglo y pavimentacidn de vias. Suministro e instalación de toda clase de equipos de alta tecnologia. Manejo de programas de salud mental. Ejecucidn y manejo de proyectos productivos. Manejo de la primera infancia y adolescencia en programas del Institute Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Manejo de programas del Institute Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, atrapa sueflos y sus modalidades.

Patrimonio el patrimonio de la fundación se conformara así con el aporte de los socios fundadores con auxilios que la fundación reciba de entidades privadas con donaciones y legados de personas naturales y jurídicas con los bienes que por cualquier concepto ingresen a la fundación

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del representante legal: el presidente será el representante legal de la fundación y su función en este aspecto es llevar la representación legal de la fundación sus otras funciones son las siguientes presidir las reuniones de la junta directiva celebrar y ejecutar contratos que autorice el consejo de fundadores presentar informes periódicos sobre la marcha de la fundación hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la fundación convocar a las reuniones extraordinarias al consejo de fundadores cuando lo crea conveniente será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la fundación representar a la corporación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades publicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en relación lo mismo que a contribuir apoderados judicialmente y extrajudicialmente las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la junta directiva. Podrá el representante legal firmar contratos y convenios sin limite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 20 de febrero de 2019 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2019 con el No. 19524 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ	C.C. No. 92.551.067

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN CAMILO MENDOZA LUNA	C.C. No. 1.005.488.556
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARTA CECILIA PEREZ MERCADO	C.C. No. 42.207.415
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA ROSA LUNA MERCADO	C.C. No. 64.741.426
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PIEDAD PATRICIA LUNA MERCADO	C.C. No. 64.741.903
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ	C.C. No. 92.551.067

Por Acta No. 2 del 16 de diciembre de 2019 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2020 con el No. 20478 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN CAMILO MENDOZA LUNA	C.C. No. 1.005.488.556

Por Acta No. 1 del 20 de febrero de 2019 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2019 con el No. 19524 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARTA CECILIA PEREZ MERCADO	C.C. No. 42.207.415
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA ROSA LUNA MERCADO	C.C. No. 64.741.426
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PIEDAD PATRICIA LUNA MERCADO	C.C. No. 64.741.903
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ	C.C. No. 92.551.067

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 22 de abril de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el

01 de noviembre de 2016 con el No. 15013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROBERTO JOSE HERNANDEZ VERGARA	C.C. No. 18.776.053	0000000000

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 31 de octubre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	15000 del 31 de octubre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 22 de abril de 2016 de la Asamblea De Asociados	15012 del 01 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 22 de abril de 2016 de la Asamblea De Asociados	15013 del 01 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 22 de abril de 2016 de la Asamblea De Asociados	15011 del 01 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 20 de febrero de 2019 de la Asamblea General De Asociados	19525 del 05 de marzo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 26 de febrero de 2021 de la Comerciante	21692 del 03 de marzo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea General De Asociados	22783 del 03 de enero de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 01 del 17 de junio de 2024 de la Asamblea General	26571 del 21 de junio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: H5229
Otras actividades Código CIIU: F4111 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 08:19:20
Recibo No. S000719592, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gYm7nxGcHJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.968.731.542,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

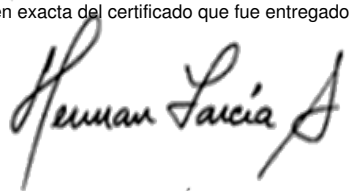
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PSF 001, PSF 002, PSF 003, PSF 004 - 2011

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE BARRANCA DE LOBA BOLIVAR

CONTRATISTA: FUNDACION SHALOM Y/O WILSON ANTONIO VILLALBA MENDEZ

NIT: 900299620-5

OBJETO: 1. IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS SEGÚN LEY 594 DEL 2000 Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL **2.** ELABORACION DE UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. REPORTE DEL FORMATO UNUCO DE AVANCES DE GESTION A LA FUNCION PUBLICA Y ASESORAMIENTO A LA FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO DEL SUELO. **3**. ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS **4.** APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACION DE LA AGENDA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - BOLIVAR.

VALOR: TRESCIENTO MILLONES DE PESOS ($300.000.000)

PLAZO: TRES (03) MESES

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2011

Entre los suscritos a saber, **MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTES**, mayor de edad y vecino del Municipio de Barranco de Loba – Bolívar quien obra en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio del Reten, facultado para celebrar contratos conforme a lo establece el artículo 11-3 b de la ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra la **FUNDACION SHALOM,** entidad sin ánimo de lucro identificada con Nit. 900.299620-5 representada legalmente por **WILSON ANTONIO VILLALBA MENDEZ**, también mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de corozal (Sucre), quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** hemos celebrado el presente contrato de interés público, de conformidad con el artículo 355 de la constitución política y los decretos 777 de 1992, 1403 de 1992 y 2459 de 1993, el cual se encuentra contenido en las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO: 1.** . IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS SEGÚN LEY 594 DEL 2000 Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL **2.** ELABORACION DE UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. REPORTE DEL FORMATO UNUCO DE AVANCES DE GESTION A LA FUNCION PUBLICA Y ASESORAMIENTO A LA FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO DEL SUELO. **3.** ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS **4.** APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACION DE LA AGENDA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - BOLIVAR. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del contratista en desarrollo del presente contrato. **1º**. Ejecutar las actividades programadas para alcanzar el objetivo propuesto por el Municipio. **2º**. Cumplir con lo señalado en el análisis de conveniencia y oportunidad, la propuesta presentada por la **FUNDACION O SHALON,** que hace parte integral del presente contrato. **3º.**

Scanned with CamScanner

Invertir los recursos asignados en la propuesta, de conformidad con las actividades planificadas del proyecto y las normas jurídicas que Regulan la materia; **4º**. Destinar los recursos del contrato expresamente en la ejecución del programa. **5º**. Presentar informe final de la ejecución del programa. **6º**. A la finalización del programa diligenciará y remitirá al Municipio el acta de finalización con las respectivas memorias. **TERCERA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO E INTERVENTORIA:** El Municipio, se reserva el derecho de ejercer control sobre la calidad del servicio, designado como interventor al funcionario Municipal que ocupa el cargo de Secretario de Educación Municipal, el cual exigirá en todo tiempo el cumplimiento del objeto y revisará de manera periódica los documentos e informes del proyecto y EL MUNICIPIO se obliga a entregar el valor del presente contrato al CONTRATISTA de conformidad con la cláusula quinta del mismo. **CUARTA: DURACION.** La duración del presente contrato es de tres (03) meses contados a partir del acta de inicio, luego de legalizado el contrato. **QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**. El valor del presente contrato se estima en **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000)**, que el MUNICIPIO pagara al CONTRATISTA de la siguiente manera: una vez legalizado el contrato un 50% Como anticipo previo trámite de solicitud de pago con la respectiva cuenta de cobro debidamente legalizada. Y el saldo restante una vez entregado y recibido el objeto del contrato previa certificación del Supervisor del Contrato **SEXTA: INDEMNIDAD**. El CONTRATISTA se hace responsable y mantendrá indemne al MUNICIPIO por los daños y perjuicios comprobados que en el desarrollo y ejecución del presente contrato o en operaciones complementarias, pueda causar al MUNICIPIO o a terceros. **SEPTIMA: GARANTIA**. Para las obligaciones que contrae por el presente contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del MUNICIPIO una garantía única la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que aparece: **a) PARA GARANTIZAR EL BUEN MANEJO E INVERSION DEL ANTICIPO**, por el cien por ciento (100%) del valor del mismo, por el término del contrato, y cuatro (04) meses más. **b) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, por el 10% del valor del contrato, por el término del contrato y cuatro (4) meses más. **c) PARA GARANTIZR LA CALIDAD DEL SERVICIO**, por el 10%) del valor del contrato, por el término del contrato y cuatro meses más. **d) EL AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE REQUIERA EL CONTRATISTA PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL**, por el 5% del valor del contrato, por el término del contrato y tres meses más. **OCTAVA: SITUACION JURIDICA DEL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO**: de conformidad con el artículo 8 del decreto 777de 1992, EL CONTRATISTA no se considera para los efectos de este contrato empleado o trabajador MUNICIPIO si no CONTRATISTA INDEPENDIENTE y no tendrá derecho a reclamar prestación laboral alguna. **NOVENA: MULTAS**. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones quien desarrolle este contrato contrae EL CONTRATISTA. EL MUNICIPIO podrá imponerle mediante Resolución motivada en calidad de multa, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder al diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito. **DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total culpable y definitivo por parte del CONTRATISTA, este pagara al MUNICIPIO a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputara al de indemnización de los perjuicios que reciba el MUNICIPIO por incumplimiento. **DECIMA PRIMERA: CADUCIDAD**. El MUNICIPIO mediante resolución motivada, podrá reclamar la Caducidad del presente contrato si el CONTRATISTA, incumpliera alguna de las causales previstas en la Ley 80 de 1993. La declaratoria tendrá como consecuencia a partir de su ejecutoria la terminación del contrato, su liquidación y el pago por parte del MUNICIPIO de todos los perjuicios causados al

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL de BARRANCO de LOBA
DIOS & PUEBLO
NIT. 800 015 9911

MUNICIPIO. La resolución que declara la caducidad en cuanto ordene hacer efectivas las garantías las multas decretadas y las clausulas penal pecuniaria, prestará méritos ejecutivos contra el CONTRATISTA y las personas que hayan constituido las respectivas garantías y se hará efectiva por intermedio de la jurisdicción competente. **DECIMA SEGUNDA: TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO**. EL MNICIPIO, podrá disponer de la terminación unilateral del presente contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado, cuando se presente alguna de las causales contenidas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA: MODIFICACION UNILATERAL DEL CONTRATO**. Si durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato, se requiere introducir variaciones al mismo y las partes no llegan a un acuerdo previo, EL MUNICIPIO podrá modificar unilateralmente el presente contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado, atendiendo lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA CUARTA: INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO**. Si durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato, surgen discrepancias sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones, EL MUNICIPIO, podrá interpretar unilateralmente las estipulaciones o clausulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado, como lo señala el artículo 15 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA: CESION DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo del MUNICIPIO el cual deberá ser expreso y constar por escrito. **DECIMA SEXTA: JURAMENTO**. EL CONTRATISTA bajo la gravedad del juramento declaro que el representante legal y los miembros de la junta directiva no se hayan incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993 y en las especificas consagradas en el artículo noveno (9) del decreto 777 de 1992 para la celebración del presente contrato y que cumple con los requisitos de las leyes 789 y 797 de 2002 y 2003, respectivamente para suscribir contratos estatales. **DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO**. Conforme con el artículo 1º del decreto 777 de 1992, el artículo 71 del decreto 111 de 1996 y el articulo 20 del decreto 568 de 1996, este contrato se perfecciona con la firma de las partes y el respectivo registro presupuestal. PARAGRAFO: de conformidad con el inciso segundo del artículo 1 del decreto 777 de 1992, por el monto del contrato este debe publicarse en la gaceta municipal. **DECIMA OCTAVA: REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCION**. El presente contrato para su ejecución requiere de los siguientes requisitos **a)** Registro presupuestal **b)** Constitución y aprobación de las garantías establecidas **c)** Publicación en la gaceta municipal y **d)** Adhesión de estampillas y demás derechos a que haya lugar. **VIGESIMA: IDONEIDAD.** Se deja constancia que en la escogencia del contratista se hizo atendiendo la idoneidad y experiencia relejada en su historial como corporación sin ánimo de lucro relacionada con el objeto contratado y que la celebración del contrato se hace en atención a lo `previsto en el artículo 355de la constitución y los decretos 777 y 1403 de 1192 y 2459 de 1993 por la naturaleza de esta clase de contratos. **VIGESIMA PRIMERA: LIQUIDACION DEL CONTRATO**. Recibido el servicio del contrato en forma definitiva por el MUNICIPIO, se procederá a efectuar la liquidación del contrato en común acuerdo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del acta final conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, mediante acta suscrita entre EL CONTRATISTA y el MUNICIPIO. Si el CONTRATISTA no se presenta a liquidar el contrato o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO podrá efectuar liquidación unilateral mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término para la liquidación de mutuo acuerdo.

Scanned with CamScanner

Para efecto de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto firman el presente contrato en el Municipio de Barranco de Loba Bolívar a los tres (03) días del mes de agosto de 2011.

MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTES
Alcalde Municipal

WILSON ANTONIO VILLALBA MENDEZ
Representante Legal Fundación Shalom

ALCALDÍA MUNICIPAL de BARRANCO de LOBA
DIOS & PUEBLO
NIT. 800 015 9911

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA CERTIFICA QUE: LA FUNDACION SHALOM FIRMO Y EJECUTO SATISFACTORIAMENTE LOS CONTRATOS N° PSF 001, 002, 003 – 004 - 2011

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE BARRANCA DE LOBA BOLIVAR

CONTRATISTA: FUNDACION SHALOM Y/O WILSON ANTONIO VILLALBA MENDEZ

NIT: 900299620-5

OBJETO: 1. IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS SEGÚN LEY 594 DEL 2000 Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL **2.** ELABORACION DE UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. REPORTE DEL FORMATO UNUCO DE AVANCES DE GESTION A LA FUNCION PUBLICA Y ASESORAMIENTO A LA FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO DEL SUELO. **3.** ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS **4.** APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACION DE LA AGENDA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - BOLIVAR.

VALOR: TRESCIENTO MILLONES DE PESOS ($300.000.000)

PLAZO: TRES (03) MESES

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2011

FECHA DE TERMINACION: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO 100%.

Se firma en barranco de loba – Bolívar a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2011

LUZ ESTELA GOMEZ MARTINEZ
jefe de la oficina Juridica

:

Scanned with CamScanner

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CMC-MC – N° 004– 2021.

Coveñas- sucre, Abril 09 de 2021.

SEÑOR:
FUNDACION CON LUZ VERDE.
Nit. 900.299.620-5
R.L. ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ
C.C. N° 92.551.067 Exp en Corozal- sucre
Calle 40 n° 21ª-03 barrio el Tendal
Corozal, Sucre.

REF: Aceptación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía convocado a través de la invitación pública C.M.C - MC N° 004 - 2021.

Por medio del presente escrito me permito manifestarle que aceptamos de manera expresa e incondicional la oferta por usted presentada en fecha 06 de Abril de 2021 a las 03:56 p.m, para contratar con esta entidad, la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS EN EL MARCO DE LA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION ARCHIVISTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑA DE- SUCRE**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000.oo),**la cual de conformidad con los informes de evaluación de menor precio y verificación de requisitos habilitantes elaborados por el comité evaluado se ajusta a la invitación que hiciera esta entidad.

Las obligaciones económicas emanadas del contrato que se perfecciona con esta carta de aceptación de la oferta presentada, se amparan con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 0041 de fecha 24 de MARZO de 2021, rubro 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION expedida por el Presidente del Concejo del Municipio de coveñas.

El valor de las prestaciones derivadas de este contrato, El Concejo Municipal de Coveñas pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: **a) un pago anticipado,** por el 50% del valor de contrato, equivalente a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000,00), una vez suscrita el acta de inicio y cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del mismo. **b) un pago final,** por el 50% del valor del contrato, equivalente a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000,00), pagaderos a la terminación satisfactoria de todas y cada una de las actividades estipuladas en el contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el caso del último pago, deberá presentar certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato. La certificación incluirá el informe final presentado por el contratista, donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La duración del presente contrato de suministro será de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que sobre pase la vigencia fiscal 2021.

Las obligaciones del contratista y de la entidad, son las contenidas en la invitación pública respectiva.

La supervisión de esta contratación será ejercida por la Secretaria General del Concejo Municipal de coveñas, quien cumplirá con los deberes y obligaciones que establece la Ley 1474 de 2011 y ubicado en la Calle 3B N° 4-16 Urbanización Alicante.

EL CONTRATISTA tendrá que constituir a favor del CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS como Garantía que cubra los siguientes amparos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.-

1.- CUMPLIMIENTO: de las obligaciones surgidas del contrato, en cuantía igual al 10% del valor total del mismo, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del contrato.

2. CALIDAD DEL SERVICIO: por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del mismo.

3.- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por un valor equivalente al (100%) del valor entregado a titulo de anticipo y su vigencia se extenderá por un periodo igual al de la vigencia del contrato y seis (6) meses más

Atentamente,

SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO
Presidente Del Concejo Municipal de Coveñas.

Acepto:

FUNDACION CON LUZ VERDE.
Nit. 900.299.620-5
R.L. ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ
C.C. N° 92.551.067 Exp en Corozal- sucre
CONTRATISTA.

Reviso y Elaboro: Wendy Patrón.- asesora externa.

ACTA FINAL

CONTRATO No.	CMC-MC- 004/2021
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS.
CONTRATISTA	FUNDACION CON LUZ VERDE. Nit. 900.299.620-5 **R.L. ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ** C.C. N° 92.551.067 Exp en Corozal- sucre
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ELABORAR ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS E EL MARCO DE LA POLITICA DE GESTION DOCUMENTA Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIO ARCHIVISTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL D COVEÑA DE- SUCRE
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000.oo)
DURACIÓN	UN (01) MES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
ACTA DE INICIO	09 DE ABRIL DE 2021

En Coveñas a los Nueve (09) días del mes de septiembre de 2021, en las instalaciones del Concejo Municipal de Coveñas siendo las 10:00 a.m. se reunieron la señora **MERLY MARTINEZ OSORIO**, designada como supervisora del contrato, en su calidad de secretaria general del concejo municipal y la **FUNDACION CON LUZ VERDE"** identificada con Nit N° 900.299.620-5, Representada legalmente por el señor **ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ**, identificado con cedula 92.551.067 Exp en Corozal- sucre, contratista, con el fin de recibir y entregar las actividades correspondientes al contrato mencionado.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de Septiembre de 2021.

MERLY MARTINEZ OSORIO
Secretaria G. del Concejo municipal de Coveñas- Sucre.
SUPERVISORA

FUNDACION CON LUZ VERDE.
Nit. 900.299.620-5
R.L. ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ
C.C. N° 92.551.067 Exp en Corozal- sucre.
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	CMC-MC- 004/2021
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS.
CONTRATISTA	**FUNDACION CON LUZ VERDE NIT. 900.299.620 - 5,** representada legalmente por el sr **ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ,** identificado con C.C. No. 92.551.067,de Corozal - Sucre.
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA ELABORAR Y Y ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOSS EN EL MARCO DE LA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION ARCHIVISTICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE**
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000,00).
DURACIÓN	UN (01) MES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

En Coveñas a los Nueve (9) días del mes de abril de 2021, en las instalaciones del Concejo Municipal de Coveñas siendo las 03:30 p.m. se reunieron la señora **MERLY MARTINEZ OSORIO**, designada como supervisora del contrato, en su calidad de secretaria general del concejo municipal y la **FUNDACION CON LUZ VERDE con NIT. 900.299.620 - 5,** representada legalmente por el sr **ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ,** identificado con C.C. No. 92.551.067, de Corozal - Sucre, contratista, con el fin de iniciar labores correspondientes al contrato mencionado.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Nueve (9) días del mes de abril de 2021.

MERLY MARTINEZ OSORIO
Secretaria G. del Concejo Municipal de Coveñas- Sucre.
SUPERVISORA

FUNDACION CON LUZ VERDE
NIT: 900.299.620 - 5
R/LEGAL: ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ
C.C. No. 92.551.067 Exp. en Corozal- Sucre.
CONTRATISTA.

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117621584243

(415)7707212489984(8020) **000111762158424 3**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900299620	5				

11. Razón social: FUNDACION CON LUZ VERDE

12. Cód. Direcc. Seccional: 23

24. Actividad económica principal: 4111

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	29,750,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	230,240,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	284,149,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	544,139,000
Pasivos	45	12,644,000
Total patrimonio líquido	**46**	531,495,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,023,437,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	1,023,437,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	1,023,437,000

Costos y deducciones

Costos	62	716,406,000
Gastos de administración	63	204,687,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	20,469,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	941,562,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	80,746,000
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	1,129,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	1,129,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	1,129,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	395,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	395,000

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	395,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	395,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	395,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones: Autorretenciones	105	0
Retenciones: Otras retenciones	106	0
Retenciones: **Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	395,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	395,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-23 / 01:01:13 PM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900299710971

20251230899170

RECIBIDO

FUNDACIÓN Con Luz Verde

NIT. 900299620-5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

COROZAL – SUCRE, 22 AGOSTO DE 2025

SEÑORES

A QUIEN INTERESE

El suscrito, **ROBERTO JOSE HERNANDEZ VERGARA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18776053 de Los Palmitos – Sucre y Tarjeta Profesional No 48602-T, revisor fiscal de la **FUNDACION CON LUZ VERDE**, identificada con **NIT 900299620-5**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, certifico bajo la gravedad del juramento:

Que el oferente **FUNDACION CON LUZ VERDE,** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportesparafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Así mismo de Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para constancia se firma el mismo en la ciudad de Corozal - Sucre, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

De ustedes atentamente,

ROBERTO JOSE HERNANDEZ VERGARA
CC No 18776053 de Los Palmitos – SucreTarjeta
Profesional No 48602-T
REVISOR FISCAL DE FUNDACION CON LUZ VERDE
NIT 900299620-5.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.776.053

HERNANDEZ VERGARA

APELLIDOS

ROBERTO JOSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1967

LOS PALMITOS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

01-OCT-1985 LOS PALMITOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2805500-00152626-M 0018776053-20090315 0010341872A 1 26756509


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
48602-T
ROBERTO JOSE
HERNANDEZ VERGARA
C.C 18778053
RESOLUCION INSCRIPCION 78
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
FECHA 25/07/96
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A5CB8FA85350160FE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBERTO JOSE HERNANDEZ VERGARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18776053 de LOS PALMITOS (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 48602-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900299620
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION CON LUZ VERDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CRA 21 40G 25 BRR EL TENDAL	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4618561662**				TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	6						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/10				NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993975378	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 227.800	$ 900	$ 228.700
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 900**	**$ 228.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 57.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 7.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	1	$ 57.000	$ 300	$ 57.300
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 300**	**$ 57.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN									SALUD						ARP															
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 92551067	HERNANDEZ PEREZ ALVARO ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	1	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 350.900

Certificación Bancaria

Bancolombia

Sincelejo, 12 de Junio de 2025.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION CON LUZ VERDE identificado(a) con NIT No. 900299620 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN EFECTIVO ND	11153074331	2009/09/15	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

• **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
•Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 141139062766

(415)7707212489984(8020) 000014113906276 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 9 6 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CON LUZ VERDE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

41. Dirección principal
CL 40 G 21 A 03 BRR EL TENDAL

42. Correo electrónico fundacionconluzverde@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 3 1 9 3 7 3	3 0 1 7 4 5 8 1 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 4 0 9	5 2 2 9	2 0 0 9 0 4 0 8		4 1 1 1	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ VERGARA DIANA PATRICIA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139062766

(415)7707212489984(8020) 000014113906276 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 9 6 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	4
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 6	2 0 2 1 1 1 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 1 8	2 0 2 2 0 1 0 3
77. No. Matrícula mercantil	8 4 3 2	2 2 7 8 3
78. Departamento	7 0	7 0
79. Ciudad/Municipio	3 4	3 4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 6
81. Hasta	2 9 6 4 0 4 0 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 8 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141139062766

(415)7707212489984(8020) 000014113906276 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900299620	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	23

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20190220

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	92551067		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	PEREZ	ALVARO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139062766

(415)7707212489984(8020) 000014113906276 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 9 6 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 5 4 8 8 5 5 6		COLOMBIA 1 6 9	MENDOZA	LUNA	JUAN	CAMILO				2 0 1 9 0 2 2 0	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 2 2 0 7 4 1 5		COLOMBIA 1 6 9	PEREZ	MERCADO	MARTHA	CECILIA				2 0 1 9 0 2 2 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	6 4 7 4 1 4 2 6		COLOMBIA 1 6 9	LUNA	MERCADO	CLAUDIA	ROSA				2 0 1 9 0 2 2 0	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	6 4 7 4 1 9 0 3		COLOMBIA 1 6 9	LUNA	MERCADO	PIEDAD	PATRICIA				2 0 1 9 0 2 2 0	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	9 2 5 5 1 0 6 7		COLOMBIA 1 6 9	HERNANDEZ	PEREZ	ALVARO	ENRIQUE				2 0 1 9 0 2 2 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141139062766

(415)7707212489984(8020) 000014113906276 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 9 6 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 7 7 6 0 5 3	6	4 8 6 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	VERGARA	ROBERTO	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 4 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 03:42:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92551067** y Nombre: **ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122969408** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 15:37:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92551067
Código de Verificación	92551067250909153724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 15:44:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002996205
Código de Verificación	9002996205250909154423

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277604380

PIB
14:35:10

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92551067:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277604545

PIB
14:36:40

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION CON LUZ VERDE identificado(a) con NIT número 9002996205:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:42:00 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **92551067**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ PEREZ ALVARO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Datos Personales:
: 310 425 65 11
Cra 21A 41 B Nº 17 – Las Brisas
Corozal – Sucre, Colombia
cmartinzd@gmail.com
Estado Civil: Casado
Fecha de Nacimiento: 4 May de 1983
Edad: 41 años



CARLOS MARIO MARTÍNEZ DÍAZ

ING. AGROINDUSTRIAL
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS
C.C 3.839.897 de Corozal (Sucre)
Tarjeta profesional: 22261-191887
Licencia de conducción: B1 – A2

PERFIL

Ingeniero Agroindustrial especialista en Gerencia de proyectos, con experiencia en gestión de proyectos, coordinación administrativa y operativa en proyectos de palma de aceite, piña orgánica, planta de empaque, y mantenimiento de paisajismo y arborización, proyectos de gestión documental, Con amplios conocimientos en TPM, lean manufacturing, six sigma, en certificación BPA, BPM, global GAP, Rainforest, RSPO auditoria interna de calidad y normas ISO 9001, OSHAS, HACCP y BPM.

Soy una persona con formación integral capaz de familiarizarse rápidamente con el entorno, con altas habilidades de comunicación, comprometido para hacer un trabajo impecable, con orientación analítica, dinámica, lógica y creativa.

Tengo experiencia manejando los programas: WORD - EXCEL – POWER POINT – PROJET

FORMACIÓN ACADÉMICA

Especialista en Gerencia de Proyectos dic. 2016
Universidad Tecnológica de Bolívar
Cartagena.

Ingeniero Agroindustrial ago. 2010
Universidad de Sucre
Sincelejo.

EDUCACIÓN CONTINUADA

Auditoria Interna de Calidad oct. 2012
SENA – Virtual - 250 horas

Protección y Conservación de Alimentos abr. 2011
SENA – Virtual - 60 horas
Cárnicos y Lácteos dic. 2008
SENA – Presencial - 30 horas
Programa de Emprendimiento mar. 2008
SENA – Presencial – 70 horas

EDUCACIÓN SEGUNDO IDIOMA

Inglés
Institución: SENA - B2 Inglés / 2012

Listening domain 50% Speech domain 50% Writing domain 40%

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Vivero la Fuente SAS – Grupo Minero Sucre. Proyectos.
Ciudad: Toluviejo - Sucre
Cargo: Asesor técnico de Vivero – Asesor técnico forestal.
Fecha Inicial: Noviembre 2022
Fecha Final: Actualmente
Responsabilidades / Funciones:

1. Coordinar, programar y ejecutar las actividades de vivero y compensación forestal.
2. Elaborar cronogramas de trabajo
3. Supervisar y dar seguimiento a las tareas asignadas a los operarios
4. Gestión de las necesidades y organizar capacitaciones del equipo de trabajo
5. Presupuestar y ejecutar proyectos, planes de compensación y vivero.
6. Llevar seguimiento a las actividades de los operarios.
7. Realizar informes de cumplimiento ICA y salida de material del vivero.

Jefe Inmediato: Andrés Vallejo – Ingeniero Ambiental

300 355 83 95

Empresa: Agroservicios del Cusiana Zomac (Extractora Cusiana). Proyectos.
Ciudad: Maní (Casanare)
Cargo: Coordinador de Unidad de Asistencia técnica.
Fecha Inicial: Junio 2022
Fecha Final: Septiembre de 2022
Responsabilidades / Funciones:

1. Coordinar, programar y ejecutar las actividades de los asistentes técnicos para lograr los objetivos previstos.
2. Elaborar cronogramas de trabajo
3. Supervisar y dar seguimiento a las tareas asignadas al equipo de trabajo para cumplimiento de KPIs
4. Fomentar la participación y el espíritu del trabajo en equipo
5. Gestión de las necesidades y organizar capacitaciones del equipo de trabajo
6. Presupuestar Ingreso de fruta semanal mensual y anual.
7. Llevar seguimiento a las actividades de los asistentes técnicos.
8. Realizar y ejecutar proyectos que permitan la fidelización de proveedores.
9. Gestionar capacitaciones, convenios con proveedores, Fedepalma, Cenipalma y entidades que permitan garantizar fidelización de proveedores.

Jefe Inmediato: Franco Portela – Director de Unidad de asistencia técnica

Empresa: Fundación Con Luz Verde Sostenibilidad.
Ciudad: Corozal (Sucre)
Cargo: Coordinador de proyectos de Gestión Documental y archivística
Fecha Inicial: abril de 2021
Fecha Final: junio de 2022
Responsabilidades / Funciones:

1. Coordinar las actualizaciones de los instrumentos archivísticos en el marco de la política de gestión y apoyo al fortalecimiento de la función archivística en los distintos entes públicos o privados.
2. Implementar los instrumentos archivísticos de conformidad con la Ley 594 de 2000 y organizar el archivo central.
3. Elaborar informes sobre el estado actual de los esquemas de ordenamiento territorial solicitados por la Fundación.
5. Realizar reportes del Formato Único de Avances de Gestión a la Función Pública y asesorar en la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo del Suelo cuando así lo requiera la Fundación.

6. Informar y mantener comunicación de los avances y novedades con los involucrados de los proyectos.

Jefe Inmediato: Álvaro Hernández Pérez – Representante legal

 314 791 93 73

Empresa: Inversiones Tapias Villamizar S.A.S Agroindustria.
Ciudad: María la Baja (Bolívar)
Cargo: Coordinador Administrativo y Operativo
Fecha Inicial: marzo de 2020
Fecha Final: junio de 2021
Responsabilidades / Funciones:

1. Coordinar, supervisar y evaluar el personal que conforma el proyecto de cultivo de palma de aceite, cultivo de piña y planta de empaque de piña orgánica, llevar indicadores y presentar informes.
2. Planear y organizar las estrategias para alcanzar los objetivos asignados por la compañía, coordinando todos los procesos del área de producción como cumplimiento de metas, eficiencias productivas, estándares de calidad y reglas de seguridad.
3. Apoyar la capacitación y asesoría técnica del personal administrativo y operativo en los programas y áreas, que permitan que el trabajo sea más eficiente, eficaz y con calidad.
4. Realizar gestiones ante la Gerencia, para la solicitud de recursos para el mejor funcionamiento de los proyectos.
5. Garantizar la fluidez de la operación del área productiva desde la recepción de la materia prima, hasta el empacado del producto terminado.
6. Dirigir el correcto desarrollo de las actividades operativas en los proyectos de cultivo de palma de aceite, piña y planta de empaque de piña orgánica
7. Garantizar el uso seguro de los equipos y programar tareas de mantenimiento periódicas
8. Identificar problemas en la eficiencia a través de los indicadores de producción y sugerir mejoras

Jefe Inmediato: Juan Tapias Villamizar – Gerente Administrativo y Financiero

(5)3782222

Empresa: ECORENOVACION S.A.S / Siembra Barranquilla Paisajismo y arborización.
Ciudad: Barranquilla
Cargo: Asistente de director de proyecto de mantenimiento de Arborización y paisajismo
Fecha Inicial: mayo 2019
Fecha Final: marzo 2020 (1 año)
Responsabilidades / Funciones:

1. Comunicar y dar seguimiento a las actividades propias del mantenimiento de arborización y paisajismo.
2. Visitar los sitios del proyecto para evaluar el progreso y responder a las preocupaciones o preguntas del director de proyecto
3. Coordinar con departamentos de almacén y compras para asegurar el personal a cargo tengan los materiales que necesitan
4. Crear manuales y cronogramas digitales de Operaciones y Mantenimiento
5. Archivar planos y esquemas digitales para acceso futuro
6. Llevar seguimiento de la asistencia y nómina de los supervisores y operarios
7. Realizar seguimiento de los procesos de control fitosanitario en las áreas requeridas
8. Evaluar la calidad de las labores y brindar las charlas requeridas para optimizar los rendimientos

Jefe Inmediato: Ing. Carlos González – Director de Proyectos

304 609 74 23

Empresa: Agroindustria palmera de Bolívar S.A.S Cultivo de palma.
Ciudad: María la Baja (Bolívar)
Cargo: Coordinador Operativo
Fecha Ingreso: abril 2014
Fecha Final: agosto 2018 (4 años)
Responsabilidades / Funciones:

1. Planificar, ejecutar y controlar las actividades correspondientes cumpliendo con los cronogramas establecidos.
2. Estudiar y proponer alternativas y soluciones técnicas a las diferentes situaciones presentadas utilizando efectivamente los recursos de la empresa.
3. Participar en el ejercicio de planeación estratégica con el fin de establecer planes de acción que contribuyan a lograr los objetivos de la empresa.
4. Planificar, ejecutar y controlar las actividades y recomendaciones generadas por los asesores técnicos.
5. Elaborar y presentar informes periódicos de las actividades realizadas para promover el desarrollo y mejoramiento continuo de las mismas.

Jefe Inmediato: Joaco Berrio – Gerente
320 565 84 82

Empresa: Agroindustria palmera de Bolívar S.A.S Palma de aceite.
Ciudad: María la Baja (Bolívar)
Cargo: Coordinador Operativo
Fecha Ingreso: septiembre 2018
Fecha Final: febrero 2020 (16 meses)
Responsabilidades / Funciones:

1. Brindar Asesoría técnica y operativa al proyecto con el fin de optimizar los procesos y cumplir con los objetivos de la empresa.
2. Estudiar y proponer alternativas y soluciones técnicas a las diferentes situaciones presentadas utilizando efectivamente los recursos de la empresa.
4. Realizar informes y reportes de seguimiento del proyecto con los avances y recomendaciones para mejor optimización de los recursos y mejorar aspectos productivos y técnicos.
5. Realizar acompañamiento y capacitación técnica al personal operativo con el fin de garantizar óptimos resultados en rendimiento y producción.

Jefe Inmediato: Harold Torres – Gerente
320 565 84 82

Empresa: ASOPROSAB Secadora de Yuca.
Ciudad: Corozal (Sucre)
Cargo: Supervisor de Calidad
Fecha Ingreso: enero de 2010
Fecha Final: diciembre 2010 (11 meses)
Responsabilidades / Funciones:
1. Asegurar el estricto cumplimiento de las normas para el proceso de producción, antes y durante la actividad. Así como, velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.
2. Elaborar el plan de control de calidad, teniendo en cuenta, el tamaño de las muestras, la frecuencia, las pruebas a realizar, las especificaciones y los límites de aceptación, según criterio de la empresa.
4. Examinar materia prima y evaluar proveedores, realizar monitoreo del producto en proceso y características finales del mismo
5. Verificar las condiciones de almacenamiento de la materia prima y producto terminado.

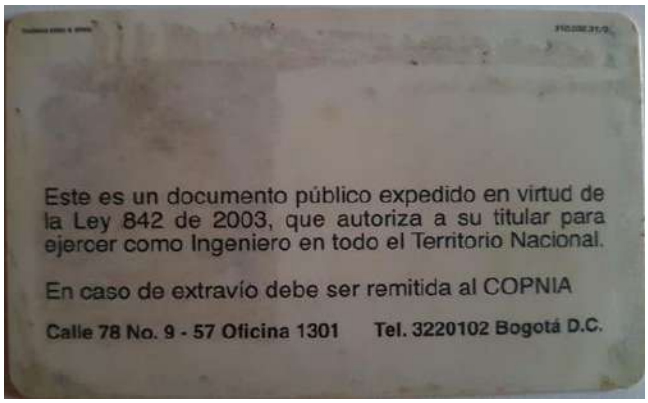
Jefe Inmediato: Roger Ramos Suarez – Gerente
320 565 84 82

CARLOS MARIO MARTÍNEZ DÍAZ
C.C. No. 3.839.897 de Corozal – Sucre


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3839897
MARTINEZ DIAZ
APELLIDOS
CARLOS MARIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1983
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
19-DIC-2001 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
22261191887COR
INGENIERO AGROINDUSTRIAL
DE FECHA 16/09/2010
CARLOS MARIO
MARTINEZ DIAZ
C.C. 3839897
UNIVERSIDAD DE SUCRE
PRESIDENTE DEL CONSEJO


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



Universidad Tecnológica de Bolívar

Vigilada Mineducación CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a

CARLOS MARIO MARTÍNEZ DÍAZ

C.C. No. 3839897

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 2 días del mes de diciembre de 2016

Libertad y Orden

Rector(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 26 Bajo el No 4763

Personería Jurídica Resolución 961 de Octubre 26 de 1970 Gobernación de Bolivar

0013924

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

A

Carlos Mario Martínez Diaz

C.C. No. 3.839.897 Expedida en Corozal (Sucre)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 6 días del mes de agosto de 2010

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

/XXI

Registrado al Folio No. 193 del Libro de Diplomas No. 4

01540

GRUPO MINERO SUCRE

NIT. 900353676-8

Toluviejo, 23 de febrero de 2024

CERTIFICA

Que el señor CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 3.839.897, presta servicios en nuestra compañía GRUPO MINERO SUCRE S.A.S desde el 02 de noviembre de 2022, realizando labores como asesor técnico, con un Contrato por prestación de servicios con las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar, programar y ejecutar las actividades de vivero y compensación forestal.
2. Elaborar cronogramas de trabajo
3. Supervisar y dar seguimiento a las tareas asignadas a los operarios
4. Gestión de las necesidades y organizar capacitaciones del equipo de trabajo
5. Presupuestar proyectos planes de compensación y vivero.
6. Llevar seguimiento a las actividades de los operarios.
7. Realizar informes de cumplimiento forestal y salida de material del vivero.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos. Cordialmente,

MARÍA JOSÉ PÉREZ PERCY
Directora de gestión humana Grupo Minero Sucre
Cel: 3175758795

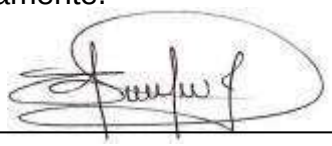
CERTIFICADO LABORAL

AGROSERVICIOS DEL CUSIANA S.A.S - ZOMAC, identificado tributariamente con el NIT No **901.211.275-2**, certifica que el señor(a) **CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No **3.839.897**, laboró para la empresa conforme a la siguiente información:

Fecha de ingreso:	**03 DE JUNIO DE 2022.**
Fecha de egreso:	**08 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
Cargo:	**COORDINADOR UAATAS**
Tipo de contrato:	**TERMINO INDEFINIDO.**
Lugar de trabajo:	**PLANTA DEL MUNICIPIO DE MANI.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 08 de mes de septiembre del año 2022 en Maní – Casanare.

Atentamente.



CLAUDIA LORENA JURADO POSSO
DIRECTORA DPTO DEL TALENTO HUMANO
AGROSERVICIOS DEL CUSIANA S.A.S

FUNDACIÓN Con Luz Verde
NIT. 900299620-5

CERTIFICADO LABORAL

La Fundación Con Luz Verde, certifica que el señor:

CARLOS MARIO MARTÍNEZ DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3 839897 de Corozal, Sucre, prestó sus servicios profesionales a esta Fundación en calidad de Coordinador de Proyectos de Gestión Documental y Archivística, bajo la modalidad de prestación de servicios, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022.

Durante el tiempo de la contratación, el señor Martínez Díaz desempeñó, entre otras, las siguientes funciones:

- Coordinar las actualizaciones de los instrumentos archivísticos en el marco de la política de gestión y apoyo al fortalecimiento de la función archivística en los distintos entes públicos o privados.
- Implementar los instrumentos archivísticos de conformidad con la Ley 594 de 2000 y organizar el archivo central.
- Elaborar informes sobre el estado actual de los esquemas de ordenamiento territorial solicitados por la Fundación.
- Realizar reportes del Formato Único de Avances de Gestión a la Función Pública y asesorar en la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo del Suelo cuando así lo requiera la Fundación.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Corozal, a los 15 días del mes de abril de 2024.

ALVARO HERNANDEZ PEREZ
Representante Legal

CALLE 40 G No 21 A - 03 EL TENDAL COROZAL-SUCRE CEL. 314 791 9373
CORREO Alvarito.hernandez@hotmail.com

INVERSIONES TAVI S.A.S.
NIT: 830.502.137-6

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO

Certifica que el señor CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ, identîlicado con la cédula de ciudadania No 3.839.897, laboró en nuestra compañia desde el 10 de Marzo de 2020 hasta el 30 de Junio de 2021, en el cargo de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO; con un Contrato a Término fijo desempeñando las siguientes funciones:

1. Coordinar, supervisar y evaluar el personal que conforma el proyecto de cultivo de palma de aceite, cultivo de piña y planta de empaque de piña orgánica, llevar indicadores y presentar informes.
2. Planear y organizar las estrategias para alcanzar los objetivos asignados por la compañía, coordinando todos los procesos del área de producción como cumplimiento de metas, eficiencias productivas, estándares de calidad y reglas de seguridad.
3. Apoyar la capacitación y asesoría técnica del personal administrativo y operativo en los programas y áreas, que permitan que el trabajo sea más eficiente, eficaz y con calidad.
4. Realizar gestiones ante la gerencia, para la solicitud de recursos para el mejor funcionamiento de los proyectos.
5. Garantizar la fluidez de la operación del área productiva desde la recepción de la materia prima, hasta el empacado del producto terminado.
6. Dirigir el correcto desarrollo de las actividades operativas en los proyectos de cultivo de palma de aceite, piña y planta de empaque de piña orgánica
7. Garantizar el uso seguro de los equipos y programar tareas de mantenimiento periódicas
8. Identificar problemas en la eficiencia a través de los indicadores de producción y sugerir mejoras

Se expide el siguiente certificado a los 22 dias del mes de Enero de 2022.

Cordialmente,

INVERSIONES
APIAS VILLAMIZAR S.A.S
NIT. 830.502.137-6

SALLURY MEJIA GOMEZ
Coordinador de Talento Humano

Carrera 43 No 79B - 71
Teléfono: 3782222
contabilidad@3222222satelital.com

A QUIEN INTERESE

CERTIFICO QUE:

El señor **CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía **N. 3.839.897** laboro en nuestra empresa desde Mayo 02 de 2019 hasta Febrero 23 de 2020, en el cargo de **ASISTENTE DE OPERACIONES**, con un contrato por Obra labor.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los Diez (10) días del mes de Febrero de 2022.

Atentamente,

GRETHELL VASQUEZ GOMEZ.
RECURSOS HUMANOS.
ECORENOVACION SAS.
CEL: 317-3832612.

Agropalma
NIT 900.506.329-5

CERTIFICADO

El suscrito Liquidador de AGROINDUSTRIA PALMERA DE BOLIVAR S.A.S. Nit: 900.506.329-5, certifica que el señor **CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.839.897 expedida en Corozal, presto servicios independientes en esta empresa desde el 01 de Septiembre de 2018 hasta el 15 de Febrero de 2020 desempeñando el cargo de asistente técnico del proyecto de palma de aceite, el cual desempeño con responsabilidad y honestidad.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Junio de 2021.

Agropalma
NIT. 900.506.329-5

HAROLD TORRES PEREZ
C.C. 73.127.506 de Cartagena
Liquidador AGROINDUSTRIA PALMERA DE BOLIVAR S.A.S.

Agropalma
NIT 900.506.329-5

CERTIFICADO

El suscrito Liquidador de AGROINDUSTRIA PALMERA DE BOLIVAR S.A.S. Nit: 900.506.329-5, certifica que el señor **CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.839.897 expedida en Corozal, laboró en esta empresa desde el 01 de Abril de 2014 hasta el 31 de Agosto de 2018 desempeñando el cargo de Coordinador de Operaciones, el cual desempeño con responsabilidad y honestidad.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Junio de 2021.

Agropalma
NIT. 900.506.329-5

HAROLD TORRES PEREZ
C.C. 73.127.586 de Cartagena
Liquidador AGROINDUSTRIA PALMERA DE BOLIVAR S.A.S.

Asociación de Productores Agrícolas de La Sabana

ASOPROSAB

NIT 900387900 - 4

El gerente de la Asociación de Productores Agrícolas de la Sabana "ASOPROSAB", con sede en Corozal – Sucre,

CERTIFICA:

Que el señor CARLOS MARIO MARTÍNEZ DIAZ, identificado con Cedula de Ciudadanía número 3.859.897 de Corozal – Sucre, laboró en nuestra entidad como Supervisor de Calidad en el área de procesos, desde Enero 4 del 2010 a 31 de Diciembre de mismo año tiempo durante el cual se desempeñó como un empleado responsable, puntual, con buen trato con el personal a cargo y compañeros de trabajo.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Dado en Corozal a los 27 días del mes de Junio de 2011.

ROGER RAMOS SUAREZ
Gerente
Cel 3135567941

Carrera 22 No. 29 - 68 - Teléfono: 284 10 61 - Barrio San José
E-mail: asoprosab_@hotmail.com - Corozal, Sucre

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 3839897

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cali a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO

SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN

REGIONAL VALLE

SGCV2012474519R 28/10/2012

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consultar la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 3839897

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cali a los Veintisiete (27) días del mes de Abril de Dos Mil Once (2011)

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

SGCV20113167311 27/04/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 3.839.897

Cursó y aprobó la acción de Formación

CARNICOS Y LACTEOS

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sincelejo a los Veintiseis (26) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

MARCO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

SGC2008AP01526 26/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 38.939.897

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Con una duración de 74 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sincelejo a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)

MARCO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

SGC2008AP00133 28/03/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2025, a las 12:57:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3839897
Código de Verificación	38398972509041257 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279818501

PIB
13:00:20

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3839897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:04:49 PM horas del 04/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **3839897**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ DIAZ CARLOS MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2025 01:03:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3839897** y Nombre: **CARLOS MARIO MARTINEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122705154** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3839897 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 12:21 PM

Código Verificación: **5NTUW7RXLA**

Válida hasta: **30/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FERNANDO JOSE BARRIOS VILLARREAL

Tecnólogo en gestión documental

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Bachiller académico.
- Tecnólogo en gestión documental.

HABILIDADES

- Responsabilidad y respeto
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Análisis y optimización de procesos.
- Manejo y conocimiento en
- herramientas informáticas.
- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Enfoque orientado a resultados.
-

IDIOMAS

- Español nativo

CONTACTO

ferlysdereck@gmail.com

3195137537

EXPERIENCIA

2016-2023

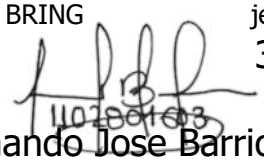
Gestor Documental en la Brigada Especial de Ingenieros

- Ejercer el control, la evaluación, la conservación, la preservación y los servicios de archivo
- Asesorar a los jefes de las dependencias y productores de los documentos sobre la aplicación de las TRD, organización del archivo de gestión y normatividad
- Coordinar y orientar la organización de los archivos existentes en la unidad con el propósito de recuperar y conservar
- Ser agente multiplicador (capacitador) de la política y las prácticas archivísticas en la unidad o dependencia.
- Ejercer control estricto y detallado sobre el préstamo de los documentos de archivo.
- Salvaguardar los archivos bajo su custodia, haciendo especial énfasis en el mantenimiento de su integridad.
- Asesorar en la conformación de expedientes, aplicando los principios de orden original y procedencia, teniendo en cuenta los documentos análogos, digitales y electrónicos.
- Mantener en perfecto estado de mantenimiento, limpieza y organización los archivos.
- Elaborar y promover los programas archivísticos.
- Coordinar la elaboración y actualización de las TRD y las TVD de las dependencias y unidades.
- Implementar el Programa de Gestión Documental.
- Programar y coordinar la recepción y administración de las transferencias documentales.
- Responder por la recepción y distribución oportuna de la documentación interna y externa.
- Salvaguardar los archivos bajo su custodia, haciendo especial énfasis en la conservación y preservación del patrimonio histórico de la Institución.

REFERENCIAS

SS.Walter valencia
Jefe gestión documental BRING
3124546696

Omaira Caicedo
jefe archivo Comando ingeniero
3014305545



Fernando Jose Barrios villarreal

Escriba el texto aquí

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FERNANDO JOSE BARRIOS VILLARREAL

Con Cedula de Ciudadania No. 1102801603

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DOCUMENTAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá. al primer(1) dia del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

59571089 - 01/09/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404001834140CC1102801603C.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA ESPECIAL DE INGENIROS

HACE CONSTAR

Que el Señor SOLDADO PROFESIONAL SLP BARRIOS VILLARREAL FERNANDO JOSE, identificado con CC No. 1102801603, con código militar 1102801603, quien actualmente es orgánico del BATALLON DE INGENIEROS # 90 OPERACIONES ESPECIALES agregado la BRIGADA ESPECIAL DE INGENIROS se desempeña como Gestor documental con las siguientes funciones.

Es el encargado de ejercer el control, la evaluación, la conservación, la preservación y los servicios de todos los archivos de la Unidad.

a) Actuar bajo promesa de reserva, de acuerdo con la normativa vigente para el efecto.

b) Estar informado permanentemente sobre los cambios y las actualizaciones que surjan en materia de organización y administración de los documentos, de conformidad con los lineamientos internos que se emitan y la normativa vigente, en especial la Ley General de Archivos y demás normas que la complementen, adicionen o modifiquen.

c) Asesorar a los Jefes de las dependencias y productores de los documentos sobre la aplicación de las TRD, organización del archivo de gestión y normatividad archivística vigente.

d) Coordinar y orientar la organización de los archivos existentes en la Unidad con el propósito de recuperar y conservar la memoria histórica institucional.

e) Conocer y mantener actualizado el software de registro de comunicaciones oficiales y el empleo de los medios disponibles para prestar asistencia de manera oportuna en la búsqueda y consulta de información.

f) Ser agente multiplicador (capacitador) de la política y las prácticas archivísticas en la Unidad o dependencia.

g) Ejercer control estricto y detallado sobre el préstamo de los documentos de archivo.

h) Suministrar información en forma oportuna y precisa de acuerdo con los niveles de acceso permitido.

i) Salvaguardar los archivos bajo su custodia, haciendo especial énfasis en el mantenimiento de su integridad.

j) Evitar la duplicidad y conservación de documentos innecesarios según las TRD de su Unidad.

k) Capacitar de manera permanente y apoyar eventualmente al personal de su Unidad para que cada funcionario esté en capacidad de aplicar los procedimientos y técnicas en la organización de los archivos, teniendo en cuenta lo ordenado en la TRD.

l) Capacitar a los funcionarios y al personal trasladado a la Unidad para que se dé continuidad al proceso de organización de los documentos.

m) Actualizar y consolidar el archivo de los inventarios documentales, con el fin de facilitar la consulta y búsqueda de los mismos.

n) Estar actualizado sobre la normatividad archivística aplicable, en especial en la Ley General de Archivos, con el propósito de alinear constantemente sus prácticas archivísticas con la Ley y salvaguardar de esta manera la información de cada Unidad y disponer los medios para prestar una respuesta en forma rápida y oportuna.

o) Apoyar la implementación de nuevas tecnologías para la gestión documental, informando sobre procesos y procedimientos que se desarrollan en su dependencia.

p) Asesorar en la conformación física de los expedientes, atendiendo los principios de orden original y procedencia, e incorporando expedientes virtuales que hayan sido ingresados al Sistema de Gestión Documental Electrónico (SGDE).

q) Cumplir con los cronogramas de capacitación expedidos por la Unidad Superior.

r) Participar y asesorar en la elaboración del presupuesto y asignación de recursos destinados al mejoramiento de las actividades y proyectos del Archivo Central.

s) No debe realizar multiplicidad de cargos, su función será la de administrar el archivo central y prestar los servicios archivísticos que se requieran.

La presente se expide en Nilo Cundinamarca.

Coronel LUIS EDUARDO PINEDA HUERTAS
Jefe de Estado Mayor y Segundo Cdte Brigada Especial de Ingenieros
Autentica

Sargento Segundo. VALENCIA GONZALEZ WALTER JOHANNY
Ayudante de Comando BRING y Administrador Gestión Documental
Certifica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279818543

PIB
13:00:59

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO JOSE BARRIOS VILLARREAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102801603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2025 01:15:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102801603** y Nombre: **FERNANDO JOSE BARRIOS VILLARREAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122705763** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2025, a las 13:02:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102801603
Código de Verificación	1102801603250904130228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:59:13 PM horas del 04/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1102801603**
Apellidos y Nombres: **BARRIOS VILLARREAL FERNANDO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MEDINA	***CASTRO***	***ARIS RAY***

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. **3.839.035** | *SEXO*: F () M (x) | *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () | *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (x) NÚMERO 3.839.035 D.M 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 10 MES 08 AÑO 1985

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO COROZAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 40 E # 19 B – 92 Barrio El Ceibon

PAÍS Colombia DEPTO Sucre

MUNICIPIO Corozal

TELÉFONO 300 7393182 EMAIL arrameca123@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2001

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		*Ingeniería de Sistemas*	*12*	*2014*	092211-0501568

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Encasa negocio inmobiliario S. A. S		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Sucre	Corozal	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
301 5536356	DÍA 09 MES 01 AÑO 2019	DÍA 09 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniero de Sistemas	Administrativa	CLL 30 # 27 50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación Amigos Unidos de Corazón (FAUDECO)		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Sucre	Sincelejo	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3008045546	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniero de Sistemas	Administrativa	Incora Puerta Roja

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Aguas de la Sabana SA E.S.P		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Sucre	Sincelejo	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3008045546	DÍA 11 MES 05 AÑO 2006	DÍA 03 MES 03 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Coordinador Comercial	Comercial	Av. Okala Sincelejo

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Operario Comercial	05	
Coordinador Comercial	03	09
Ingeniero de Sistemas	03	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE (SI) NO x (ME) ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.839.035
MEDINA CASTRO
APELLIDOS
ARIS RAY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1985
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
19-AGO-2003 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2804000-62163201-M-0003839035-20071007
0065507280N 02 265623584

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 3839035

APELLIDOS Y NOMBRES

MEDINA CASTRO
ARIS RAY

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2013	2023	2033

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP 13-NOV-2003

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2143659

EJ 400 953

República de Colombia

Escuela Normal Superior
Corozal - Sucre

Con reconocimiento oficial según Resolución Nº.0741 de Mayo 8 de 2000 y teniendo en cuenta que

ARIS RAY MEDINA CASTRO
Identificado(a) con la T.I.Nº.850810-52641 de Corozal

cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica con profundización en Educación y Formación Pedagógica, cumpliendo, además, con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), le confiere el título de:

BACHILLER ACADEMICO
Con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica

En constancia de lo anterior, se firma el presente en Corozal, departamento de Sucre, a los 13 días del mes de Diciembre de 2001

ARMANDO GANDARA CASTILLA
Rector

MARTHA CUELLO DE MORENO
Secretaria

Anotado en el Libro de Acta General de Graduación Nº.4, Acta Nº.4, Folio Nº.113, en Corozal, Sucre, a los 13 días del mes de Diciembre de 2001

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ARIS RAY MEDINA CASTRO

Cédula de Ciudadanía No. 3839035 de Corozal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

Dado en Bogotá D.C. el día 19 de diciembre de 2014

Rector

Decano Escuela

Secretario General

Acta de Grado Nº 3783
Fecha 19 de diciembre de 2014
Registro de Diploma 66892
Libro 17, Folio 22

Registro M.E.N. 2776

Código de Seguridad: 2102-SA-005838

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3783

CENTRO COROZAL

En ceremonia realizada el día 19 de Diciembre de 2014 en la ciudad de Corozal (Sucre) y presidida por el Doctor Rubén del Cristo Martínez Suárez, Director del CENTRO COROZAL, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS
REGISTRO ICFES - M.E.N. 2776

A:

ARIS RAY MEDINA CASTRO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3839035 de Corozal, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN "CISCO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES LAN-WAN": SOLUCIÓN DE DOS CASOS DE ESTUDIO, BAJO EL USO DE TECNOLOGÍA CISCO.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los días 19 del mes de Diciembre de 2014

Anotado en el libro de actas No. 9
Registro de Diploma 66892, Libro 17, Folio 22

Decano Escuela

Secretario General

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en http://calidad.unad.edu.co

FECHA	Día: 10	Mes: 07	Año: 2014	CENTRO: CEAD Bucaramanga
ESCUELA: CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA, E INGENIERIA – ECBTI.			PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS	

OPCIÓN DE GRADO						
Créditos Académicos de Postgrado	Diplomado de Profundización	Certificación de Formador de Formadores	Proyecto de investigación	Proyecto aplicado	Monografía	Pasantía
	X					

Por medio de la presente acta se hace constar que (La/El) estudiante **ARIS RAY MEDINA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **3839035** de **COROZAL** aprobó satisfactoriamente, con una nota definitiva de (4,8) (CUATRO PUNTO OCHO), según:

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN
Eventos desarrollados durante el curso (75%):	4,8
Trabajo final (25%):	4,6
Nota Definitiva:	4,8

La opción de grado titulado:

DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION "CISCO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES LAN – WAN".

En consecuencia, el autor ha cumplido con este requisito para obtener el título de: **INGENIERO DE SISTEMAS.**

Firmado en BUCARAMANGA a los diez (10) días del mes de Julio de 2014.

Ing. JUAN CARLOS VESGA FERREIRA
Docente de la Escuela en el Centro

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en http://calidad.unad.edu.co

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ARIS RAY MEDINA CASTRO

Con Cedula de Ciudadania No. 3.839.035

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
8999990341
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

21185709 - 08/08/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954200760482CC3839035C.

GRUPO SALA
SOLUCIONES AMBIENTALES PARA LATINOAMERICA

ADESA
Nit 823.004.006-8

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE

AGUAS DE LA SABANA S.A. – ESP

NIT. No. 823.004.006-8

CERTIFICA

Que el señor **ARIS RAY MEDINA CASTRO** Identificado con **CC No 3.839.035**, laboró en nuestra Empresa desde el día 11 de Julio de 2011 hasta el 01 de marzo de 2015, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE SUSPENSIONES Y REINSTALACIONES,** mediante un contrato a término indefinido.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Sincelejo - Sucre, a los ocho (08) días del mes de Septiembre de 2016.

Atentamente,

ANA MARINA SANABRIA VERGARA

Directora de Talento Humano.

Km 1 Vía a Corozal
Tel: (575) 2745008. Fax (575) 2745007
Aló Adesa: 116
informacion@adesa.com.co
Sincelejo - Colombia

Nit: 823.003.225-1. Email: fescocolombia@gmail.com - luisga1812@yahoo.es
Fundación Para El Desarrollo Empresarial y Social de la Costa "FESCO" Celulares: 3006605667-3116703929
Sincelejo Sucre, Transversal 11ª Nº 27H- 29. Urbanización la Terraza. Teléfono- 2803617

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LA COSTA "FESCO".

CERTIFICA:

Que **ARIS RAY MEDINA CASTRO** Identificada con cc N° **3.839.035**, expedida en corozal sucre laboro en esta fundación desde el 02 de mayo de 2009 hasta el 13 de enero de 2010 en el cargo de Soporte Técnico y manejo de la información.

La presente certificación se emite por solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Junio del año 2010.

Luis G. Bustamante

LUIS GABRIEL BUSTAMANTE OYOLA
Representante Legal.
Fundación Para el Desarrollo Empre y Social de la Costa.

Sincelejo, Febrero 06 de 2020.

LA FUNDACION AMIGOS UNIDOS DE CORAZÓN, que tiene como misión albergar, alimentar, forjar en valores, autoestima y sentido de pertenencia a niños, niñas y jóvenes necesitados.

CERTIFICA:

Qué el Señor **ARIS RAY MEDINA CASTRO**, identificado Con número de cedula **N° 3.839.035** laboró en nuestra institución como **INGENIERO DE SISTEMA,** en el municipio de Sincelejo – Sucre, desde el 01 de FEBRERO de 2016 hasta el 31 de ENERO de 2018, desempeñándose de manera eficiente, responsable y honesta, cumpliendo a cabalidad con las funciones encomendadas.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo - Sucre, a los 06 días del mes de Febrero de 2020.

Atentamente,

ALEXANDER SANES MÉNDEZ
C.C. Nº 92.526.901 de Sincelejo
Representante legal de FAUDECO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279817336

PIB
12:43:08

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARIS RAY MEDINA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3839035:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:44:27 PM horas del 04/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3839035**
Apellidos y Nombres: **MEDINA CASTRO ARIS RAY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2025 12:45:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3839035** y Nombre: **ARIS RAY MEDINA CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122703946** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir